

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### **U007:** Subsidios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



Carlos López Alanís



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ  
Construyendo *Confianza*  
2019 - 2021

## 1. Resumen Ejecutivo

El Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de seguridad pública, éste fue creado a partir de una modificación estructural al programa denominado “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, los recursos de este subsidio están sujetos al artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2018 y a la fórmula de elegibilidad establecida en los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La evaluación externa de Consistencia y Resultados (CyR) al Programa Presupuestario (Pp), tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

De esta manera, esta ECyR presenta el análisis solicitado en los Términos de Referencia (TdR), a través de 51 preguntas, divididas en seis módulos que tiene que ver con el diseño, la planeación estratégica y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados.

Para la presente ECyR, en el estudio de gabinete se contó con evidencia documental entre los que se identifica la MIR, Anexo Técnico del Convenio de Adhesión, la normativa aplicable al Pp, también la evaluación se complementó con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación, así como los hallazgos por tema metodológico. Una vez realizado el estudio pertinente de cada sección, se determinaron las conclusiones de esta ECyR.

### Diseño

Sobre el diseño del Pp a pesar de conocer su problema público, no define correctamente su problemática como tampoco tiene identificado y cuantificado su población objetivo.

Existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que ha sido abordada en distintos instrumentos de planeación (Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México), por lo que tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación sectorial e institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes. Por otra parte, cuentan con documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados.

En los Lineamientos documento normativo del FORTASEG no fue posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) salvo algunas actividades. Adicionalmente, el Pp no presenta coincidencias con otros Pp (objetivos similares), aunque sí complementariedades.

### **Planeación y Orientación a Resultados**

En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo. El Anexo Técnico es el instrumento en el que se planean los trabajos anualmente y en el que se describen las metas, montos y acciones para su logro. El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño. A nivel nacional el avance de los ASM ha sido atendido en su totalidad lo que implica un proceso de mejora continua. En cuanto a la contribución el Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial debido al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial, relacionado con la generación de información, no se cuenta con datos que permitan saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios esto, con el fin de poder hacer una comparación. Acerca del monitoreo del desempeño a nivel municipal no fue posible identificar evidencia documental que proporcione esta información. Finalmente, se recomienda que se realice una Evaluación de Diseño.

### **Cobertura y focalización**

Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, y el mecanismo documentado con el que cuenta para identificar a su población objetivo son los Lineamientos del FORTASEG.

## Operación

El Pp cuenta no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. Respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a pesar de que cuentan con el Manual de Procedimientos en este no se encuentra descrito dicho procedimiento, en el mismo tenor, tampoco se cuenta con mecanismos de verifiquen a este procedimiento. En esta misma situación se halla el procedimiento para la selección de los beneficiarios ya que no se identificó evidencia documental de los mecanismos del procedimiento ni su verificación. Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran en un Manual de Procedimientos y se están estandarizados, son públicos y se apegan a los Lineamientos del FORTASEG, aunque tampoco cuentan con mecanismos que puedan verificarlos, por lo que se procedió a hacer la recomendación correspondiente. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de acciones, estos se encuentran estandarizados, son públicos y se apegan a un documento normativo además de contar con mecanismos que verifiquen dichos procedimientos concluyendo con una recomendación acerca de la sistematización de la información que arrojan los mismos.

Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el Fondo realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación, por otro lado, se encuentra el proceso de gestión de los recursos federales que se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal y que puede afectar la ejecución de los programas en la materia. En este apartado también se hace mención del presupuesto autorizado FORTASEG en 2018 y se puntualiza la falta de información relacionada a los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes). También se identifica al RISS como el instrumento a través del cual se realiza el seguimiento a los recursos federales y disponibilidad financiera del FORTASEG. El Pp sí reporta el avance de la mayoría de los indicadores de las Actividades y Componentes de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100 por ciento, aunque faltó reportar el avance del Fin y Propósito y de tres Actividades y un Componente debido a que no hubo evidencia documental. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no dan cumplimiento completamente acerca de la información del Pp esto porque en el portal de transparencia no se evidencia información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño.

## **Percepción de la Población atendida**

En el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por lo que se hizo la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.

## **Medición de resultados**

Respecto a los indicadores de la MIR, no se tuvo evidencia documental de los resultados a nivel Fin y Propósito, aunque sí se tienen los resultados de los Componentes y algunas de las Actividades en el que su porcentaje de avance son con resultados satisfactorios, por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación de Desempeño (2017) a nivel municipal y a nivel federal una Evaluación en Materia de Diseño (2016) y una Evaluación de Procesos (2017) y a pesar de los hallazgos derivados de estas evaluaciones en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. Adicionalmente se reportan los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018), que se realizó a nivel municipal del FORTASEG en la que se observa que no se cumplió el Fin del programa de contribuir a la disminución de los actos delictivos y con la Evaluación de Procesos del Pp U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública (2017) no hay evidencia de ningún hallazgo relacionado con Fin y/o el Propósito del programa. Finalmente, el FORTASEG no ha tenido evaluaciones de impacto.

## 2. Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Resumen Ejecutivo</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>2. Índice</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b>3. Introducción</b> .....   | <b>9</b>  |
| <b>4. Evaluación de Consistencia y Resultados</b> .....  | <b>11</b> |
| <b>4.1. Características del programa</b> .....   | <b>11</b> |
| <b>4.2 Diseño</b> .....  | <b>15</b> |
| 4.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa .....                           | 15        |
| 4.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias<br>municipales y/o estatales ..... | 23        |
| 4.2.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad<br>.....                   | 31        |
| 4.2.3.1. Población potencial y objetivo .....  | 31        |
| 4.2.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....                                | 38        |
| 4.2.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados....                             | 41        |
| 4.2.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros<br>programas federales .....       | 43        |
| <b>4.3. Planeación y Orientación a Resultados</b> .....  | <b>45</b> |
| 4.3.1. Instrumentos de planeación .....  | 45        |
| 4.3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación ..                             | 47        |
| 4.3.3. De la Generación de Información.....  | 56        |
| <b>4.4 Cobertura y Focalización</b> .....  | <b>62</b> |
| 4.4.1. Análisis de cobertura .....   | 62        |
| <b>4.5. Operación</b> .....  | <b>66</b> |
| 4.5.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable                             | 66        |
| 4.5.2. Solicitud de apoyos .....   | 70        |
| 4.5.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos .....  | 73        |
| 4.5.4. Tipos de apoyos .....   | 76        |
| 4.5.5. Mejora y simplificación regulatoria .....   | 83        |
| 4.5.6. Eficiencia y economía operativa del programa.....   | 85        |
| 4.5.7. Sistematización de la información .....   | 88        |
| 4.5.8. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....                                 | 90        |
| 4.5.9. Rendición de cuentas y transparencia .....  | 92        |
| <b>4.6. Percepción de la población atendida</b> .....  | <b>94</b> |
| <b>4.7. Medición de Resultados</b> .....   | <b>95</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....  | <b>106</b> |
| <b>6. Recomendaciones</b> .....   | <b>114</b> |
| <b>7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados</b> .....  | <b>117</b> |
| <b>8. Conclusiones</b> .....  | <b>118</b> |
| <b>9. Bibliografía</b> .....  | <b>122</b> |
| <b>10. Ficha Técnica</b> .....  | <b>124</b> |
| <b>11. Anexos</b> .....   | <b>126</b> |
| <b>Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”</b> .....   | <b>127</b> |
| <b>Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”</b> .....   | <b>128</b> |
| <b>Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”</b> . .....  | <b>130</b> |
| <b>Anexo 4 “Indicadores”</b> .....  | <b>134</b> |
| <b>Anexo 5 “Metas del programa”</b> .....   | <b>135</b> |
| <b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”</b> ..... | <b>136</b> |
| <b>Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....  | <b>138</b> |
| <b>Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”</b> .....   | <b>146</b> |
| <b>Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”</b> . .....  | <b>148</b> |
| <b>Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”</b> . .....   | <b>149</b> |
| <b>Anexo 11 “Información de la Población Atendida”</b> .....  | <b>150</b> |
| <b>Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”</b> .....   | <b>151</b> |
| <b>Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”</b> .....  | <b>155</b> |
| <b>Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”</b> .....   | <b>156</b> |
| <b>Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”</b> .....   | <b>159</b> |
| <b>Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”</b> .....                                    | <b>160</b> |
| <b>Anexo 17. “Valoración Final del programa”</b> . .....  | <b>161</b> |

## Figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida .....   | 32 |
| Figura 2. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG (1). ..... | 66 |
| Figura 3. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG (2). ..... | 67 |
| Figura 4. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1). ....  | 68 |
| Figura 5. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2). ....  | 69 |

## Graficas

|   |     |
|---|-----|
| Gráfica 1. Valoración Final del programa..... | 163 |
|---|-----|

## Tablas

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 1. Características del Programa. ....  | 11  |
| Tabla 2. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Nacional.....                            | 25  |
| Tabla 3. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal. ....                            | 25  |
| Tabla 4. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Municipal.....                           | 27  |
| Tabla 5. Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ....   | 28  |
| Tabla 6. Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. .... | 29  |
| Tabla 7. Avance de los ASM del FORTASEG. ....  | 49  |
| Tabla 8. Productos derivados de los ASM del FORTASEG. ....                                   | 52  |
| Tabla 9. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales. ....                         | 56  |
| Tabla 10. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales.....                         | 57  |
| Tabla 11. Avance de los indicadores de la MIR. ....  | 90  |
| Tabla 12. Avance de los indicadores de la MIR. ....  | 95  |
| Tabla 13. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 01070101. ....                  | 130 |
| Tabla 14. Complementariedades y/o Coincidencias del FORTASEG. ....                           | 136 |
| Tabla 15. ASM Avance del documento de trabajo (federal, Pp U007).....                        | 138 |
| Tabla 16. Productos derivados de los ASM del FORTASEG.....                                   | 146 |
| Tabla 17. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....                               | 156 |
| Tabla 18. Valoración Final del programa. ....  | 161 |



### 3. Introducción

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a las Entidades Federativas, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de las función de Seguridad.

Con este subsidio se cubren rubros de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. Así el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados

Así, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del municipio de Naucalpan, el CONEVAL coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en dicho documento.

En este contexto se desarrolla esta ECyR, donde se evaluará la consistencia y orientación a resultados de los programas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Por lo anterior se consideran los objetivos específicos siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y

la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;

- Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para los que fueron creados.

## 4. Evaluación de Consistencia y Resultados

### 4.1. Características del programa

Tabla 1. Características del Programa.

| Justificación de la Creación del Programa   |  |
|---|--|
| Problema o necesidad que busca atender      | <i>“el estado actual de la seguridad pública en Naucalpan es altamente preocupante, entre otras cosas debido a que las relaciones ciudadanía- instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas. En este sentido, el municipio se encuentra en una crisis de violencia mientras las causas que la detonan continúan siendo las mismas y que han sido identificadas por años, tales como la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la corrupción en todas sus modalidades y la minimización del aumento de la falta de seguridad e incremento de las organizaciones delincuenciales”<sup>1</sup></i> |
| Contribución a los Objetivos Nacionales     |  |
| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018       | <b><u>Meta Nacional 1.</u></b><br>México en Paz.   |
|   | <b><u>Objetivo 1.3:</u></b><br>Mejorar las condiciones de seguridad pública.   |
|   | <b><u>Estrategia 1.3.2:</u></b><br>Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.  |
| Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 | <b><u>Objetivo Sectorial 2:</u></b><br>Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.  |
|   | <b><u>Estrategia 2.2:</u></b><br>Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.  |
|   | <b><u>Objetivo 5:</u></b>  |

<sup>1</sup> Gobierno del Municipio de Naucalpan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021*”

<sup>1</sup> Ídem.

|  |   |
|--|---|
| Programa Nacional de Seguridad Pública<br>2014 - 2018                  | Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.   |
|  | <b><u>Estrategia 5.1:</u></b><br>Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país. |
| <b>Contribución a los Objetivos Estatales</b>                          |   |
| Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México<br>2017 - 2023         | <b><u>Pilar 4:</u></b><br>Seguridad.  |
|  | <b><u>Objetivo 4.2:</u></b><br>Impulsar la Participación Social Generando Entornos Seguros y Sanos, para Reducir la Inseguridad.                  |
|  | <b><u>Estrategia 4.2.2:</u></b><br>Disminuir la incidencia delictiva.   |
| Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México<br>2017 - 2023 | <b><u>Objetivo de Seguridad 2:</u></b><br>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.        |
|  | <b><u>Estrategia 2.2:</u></b><br>Disminuir la incidencia delictiva.   |
| Programa Regional IX Naucalpan de Juárez<br>2017 - 2023                | <b><u>Pilar:</u></b><br>Seguridad.  |
|  | <b><u>Objetivo 4.2.</u></b><br>Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.                  |
|  | <b><u>Estrategia 4.2.1:</u></b><br>Impulsar la participación social para reducir la inseguridad.  |
| <b>Contribución a los Objetivos Municipales</b>                        |   |
| Plan Municipal de Desarrollo   | <b><u>Pilar 3.3 Sociedad Protegida:</u></b>   |

|  |   |
|--|---|
| NAUCALPAN<br>2016 - 2018   | Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.  |
|  | <b><u>Objetivo:</u></b><br>Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de los naucalpenses  |
|  | <b><u>Estrategia 4:</u></b><br>Incentivar el sentido de pertenencia entre el personal de Seguridad Pública y Tránsito para contribuir a la fortaleza de la corporación y el compromiso de sus miembros                                      |
| <b>Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece</b> |   |
| Objetivo del Programa<br>(nivel Propósito de la MIR 2018)                              | La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.   |
| Servicio(s) que ofrece<br>(Componentes de la MIR 2018)                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiencia de la estructura policial gestionada.</li> <li>• Presencia delictiva situada en el entorno social.</li> <li>• Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.</li> </ul> |
| <b>Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida (a nivel federal)</b> |   |
| Área de Enfoque Potencial <sup>2</sup>   | <i>Las 32 entidades federativas y los 2,461 municipios y demarcaciones territoriales que integran el territorio mexicano.</i>   |
| Área de Enfoque Objetivo <sup>3</sup>  | <i>Los 300 municipios y demarcaciones territoriales de la CDM que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características municipales.</i>             |
| Área de Enfoque Atendida   | <i>Los municipios y demarcaciones territoriales de la CDM que reciben los recursos del FORTASEG y que hayan cumplido con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia</i>  |

<sup>2</sup> CEOP. (2017). Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp U007 "Subsidios en materia de Seguridad Pública".

<sup>3</sup> Idem.

|   |   |
|---|---|
|   | <i>delictiva, capacidad de operación policial y características municipales.</i>  |
| <b>Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2018)<br/>Pp 01070101 “Seguridad Pública”<sup>4</sup></b> |   |
| <b>Fin</b>  | Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.  |
| <b>Propósito</b>  | La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.   |
| <b>Componentes</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiencia de la estructura policial gestionada.</li> <li>• Presencia delictiva situada en el entorno social.</li> <li>• Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.</li> </ul> |

---

<sup>4</sup> Municipio de Naucalpan de Juárez. (2018). *Matriz de Indicadores*.

## 4.2 Diseño

### 4.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul> |

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.

Así, el Pp identifica el problema público que busca atender en su documento Árbol de Problemas 2018 y es “Violencia-Incidencia Delictiva, Desconfianza en la Autoridad”, siendo así se identificó que el problema está planteado como un hecho negativo por lo que se cumple con el inciso a).

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si el problema contiene a la población o área de enfoque, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con criterios establecidos en su normatividad, en la definición del problema no se identifica a la población objetivo, por lo que no se cumple este inciso, de igual manera no se identificó el plazo para su revisión y actualización, por lo que tampoco cumple con el inciso c).

De esta forma, el Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel 1.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul> |

El FORTASEG no cuenta con un Diagnóstico a nivel municipal que dé cuenta del problema que atiende el programa, sin embargo, sí cuenta con un documento Árbol de Problemas a nivel municipal en el que se describen las cuatro causas: 1 “Escasez de Recursos”, 2 “Escasez de Cobertura”, 3 “Ineficacia en la actualización de capacitación” y 4 “Falta de equipo policial”. aunque es importante mencionar que su construcción no sigue la metodología de construcción del árbol de problemas<sup>5</sup>, así las causas que provocan la existencia del problema no tienen una relación con los efectos: 1” Delitos de

<sup>5</sup> De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, una vez definido el problema, las causas “se escriben en la parte inmediata inferior de este y se unen con flechas de abajo arriba, siguiendo la relación causa-efecto”.

homicidio”, 2 “Delitos de extorsión”; 3 “Delitos de robo” y 4 “Delitos de robo a comercio y transeúnte” que se generan con éste.

El problema no presenta la cuantificación y características de su población, como tampoco ubicación geográfica ni se menciona el plazo para su revisión y su actualización, por lo anterior no se cumple con ninguna de las características de la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul> |

En la historia reciente de nuestro país, se identifican distintos esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal para fortalecer la seguridad, como a continuación se describe:

Se considera que una de las principales fallas estructurales del país, que durante mucho tiempo caracterizó al sector de la justicia, era su fragmentación, ya que se mantenían

aisladas las acciones de las instituciones encargadas de la prevención de los delitos, de la administración y procuración de la justicia, así como de la readaptación social, lo anterior tuvo como consecuencia un inadecuado desempeño y durante varias años no existía un enfoque sistemático de la seguridad pública, ni tampoco se tenía una visión integral del sector de justicia en México.

Es decir, la ausencia de un adecuado enfoque integral y sistémico de seguridad, así como los agravados problemas sociales y económicos al inicio de los años 90's, provocaron un aumento sustancial de criminalidad e impunidad.

Por lo que la percepción de la población acerca de las instituciones policiales era adversa y se presentaban grandes problemas de inseguridad.

Es por lo anterior que las principales acciones para la reconfiguración del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron:

- Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (31 de diciembre de 1994).
- Creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública (11 de diciembre de 1995).
- Creación del Secretariado Ejecutivo del SNSP (11 de diciembre de 1995).
- Decreto por el que se crea la Secretaría de Seguridad Pública (30 de noviembre de 2000).
- Integración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como Órgano Desconcentrado de la SSP (6 de febrero de 2001).
- Publicación del Reglamento Interior del SESNSP, donde aparecen las Direcciones Generales de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la de Administración y Finanzas, instancias encargadas del SUBSEMUN durante 2008 y 2009 (6 de mayo de 2002).
- Cambio de Adscripción del Secretariado Ejecutivo del SNSP, de la SSP a SEGOB (26 de octubre de 2009).
- Publicación del más reciente Reglamento del SESNSP, donde aparece por primera vez la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, instancia encargada del SUBSEMUN durante 2010, 2011 y 2012 (26 de octubre de 2009).

Aunado con lo anterior, la justificación empírica del FORTASEG de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019 - 2021 de Naucalpan, se establece que (...)

*“el estado actual de la seguridad pública en Naucalpan es altamente preocupante, entre otras cosas debido a que las relaciones ciudadanía- instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas. En este sentido, el municipio se encuentra en una crisis de violencia mientras las causas que la detonan continúan siendo las mismas y que han sido identificadas por años, tales como la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la corrupción en todas sus modalidades y la minimización del aumento de la falta de seguridad e incremento de las organizaciones delincuenciales”<sup>6</sup>.*

En el mismo sentido, FORTASEG tiene fundamento teórico-normativo en primera instancia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 21, que establece que:

*“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”<sup>7</sup>.*

Por último, se identificó el fundamento teórico-normativo en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya que en el Artículo 7 establece que:

*Artículo 7.- Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:*

(...)

---

<sup>6</sup> Gobierno del Municipio de Naucalpan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021*.

<sup>7</sup> Poder Legislativo. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

- VI. *Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública*<sup>8</sup>

Tomando en cuenta la no existencia de un documento de diagnóstico, no se puede asegurar la consistencia con la justificación teoría-empírica del Fondo, por lo que le corresponde el nivel 1.

---

<sup>8</sup> Presidencia de la Republica. (2018). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

#### 4.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales y/o estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional municipal, estatal o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional.</li> </ul> |

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se*

*propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”<sup>9</sup>. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal. El propósito de la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública” (programa que en el Municipio de Naucalpan ejerce los recursos del FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018 se define como: “**la población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.**”<sup>10</sup>.*

En cuanto a la vinculación del Propósito con el Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México, el programa está directamente vinculado con el Objetivo de Seguridad 2 “*Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad*”; asimismo, se encuentra vinculado a la Estrategia 2.2 “*Disminuir la incidencia delictiva*”. Con base en lo anterior, se puede observar, que efectivamente existe una vinculación del Pp con el Programa Sectorial respecto a la disminución de la inseguridad.

A partir del análisis anterior, se identifica la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y el objetivo señalado del Programa Sectorial, por lo que se cumple el inciso a).

Por otra parte, en cuanto al inciso b) el logro del Propósito se refiere a la disminución de la inseguridad; al respecto, se puede observar que el logro del nivel de Propósito coadyuva al logro de un objetivo del Programa Sectorial, por lo tanto, puede tener un resultado positivo en el Objetivo Sectorial al que se vincula el Pp, por esta razón se cumple con el inciso correspondiente.

Finalmente, a pesar de la contribución al logro del Objetivos de Seguridad 2 del Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México, el FORTASEG no se puede considerar suficiente para el logro de éste, es decir, requiere de los resultados de otros Pp, por lo que no se cumple que el logro del Propósito es suficiente para el logro de un objetivo.

De acuerdo con lo anterior es posible concluir que se cumplen con todos los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **TRES** de respuesta.

---

<sup>9</sup>SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

<sup>10</sup> Transparencia Presupuestaria. (2019). *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional relacionado con el programa?

*No procede valoración cuantitativa.*

Desde la perspectiva nacional, el FORTASEG se encuentra vinculado con los siguientes documentos de planeación:

**Tabla 2. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Nacional.**

| Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018  | Programa Sectorial de Gobernación 2013 - 2018  | Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 - 2018   |
|--|--|--|
| <b>Meta:</b><br>México en Paz.   | <b>Objetivo Sectorial 2:</b><br>Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.   | <b>Objetivo 5:</b><br>Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales.  |
| <b>Objetivo 1.3:</b><br>Mejorar las condiciones de seguridad pública.  |  |  |
| <b>Estrategia 1.3.2:</b><br>Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. | <b>Estrategia 2.2:</b><br>Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. | <b>Estrategia 5.1:</b><br>Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país. |

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Gobernación 2013 - 2018 y Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 - 2018*

A nivel estatal, FORTASEG se encuentra vinculado a los principales documentos de planeación de la siguiente manera:

**Tabla 3. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal.**

| Plan Estatal de Desarrollo<br>EDOMEX<br>2017 - 2023   | Programa Sectorial Pilar<br>Seguridad EDOMEX<br>2017 - 2023  | Programa Regional IX<br>Naucalpan<br>2017 - 2023  |
|---|--|---|
| <b>Pilar 4:</b><br>Seguridad  | <b>Objetivo de Seguridad 2:</b><br>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.  | <b>Pilar:</b><br>Seguridad.   |
| <b>Objetivo 4.2:</b><br>Impulsar la Participación Social Generando Entornos Seguros y Sanos, para Reducir la Inseguridad.   | <b>Estrategia 2.2:</b><br>Disminuir la incidencia delictiva.   | <b>Objetivo 4.2.</b><br>Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.   |
| <b>Estrategia 4.2.2:</b><br>Disminuir la incidencia delictiva.  | <b>Línea de Acción 2.2.2:</b><br>Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.                                    | <b>Estrategia 4.2.1:</b><br>Impulsar la participación social para reducir la inseguridad.   |
| <b>Líneas de Acción:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.</li> </ul> Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal. | <b>A</b><br><b>Actividad Específica 2.2.2.1:</b><br>Fortalecer los dispositivos de seguridad en coordinación con los tres órdenes de gobierno para atender las zonas con mayor incidencia delictiva en la entidad. | <b>Líneas de Acción:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.2.1.1 Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.</li> <li>• 4.2.1.2 Incorporar a la ciudadanía en el diseño y evaluación de políticas públicas de seguridad.</li> <li>4.2.1.3 Instrumentar un modelo de policía de proximidad para una resolución pronta de los problemas de seguridad.</li> </ul> |

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo EDOMEX 2017 - 2023 y Programa Sectorial Pilar Seguridad EDOMEX 2017-2023.*

Por otro lado, se encontró vinculación del FORTASEG a nivel municipal como a continuación se describe:

**Tabla 4. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Municipal.**

| Plan Municipal de Desarrollo NAUCALPAN<br>2019 - 2021  |
|--|
| <b><u>Pilar 3.3 Sociedad Protegida:</u></b>  |
| Seguridad Pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.   |
| <b>Objetivo</b>  |
| Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de los naucalpenses  |
| <b>Estrategia 4:</b>   |
| Incentivar el sentido de pertenencia entre el personal de Seguridad Pública y Tránsito para contribuir a la fortaleza de la corporación y el compromiso de sus miembros  |
| <b>Líneas de Acción:</b>   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionalización para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</li> <li>2. Capacitar y evaluar al Personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</li> <li>3. Mejorar las condiciones generales de trabajo de los policías municipales.</li> <li>4. Otorgar incentivos al buen desempeño policial.</li> <li>5. Realizar los controles de confianza.</li> </ol> <p style="padding-left: 40px;">Modernizar y equipar a los cuerpos policiales.</p> |

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo NAUCALPAN 2019 - 2021*

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

*No procede valoración cuantitativa.*

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el FORTASEG, el Propósito (para 2019) se encuentra definido como “*Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional*”<sup>11</sup>, tomando en cuenta lo anterior, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con el siguiente ODS:

**Tabla 5. Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

| ODS  | Meta del ODS   | Descripción de la contribución o aportación del FORTASEG a la Meta del ODS  |
|--|--|---|
| <p><b>Objetivo 16:</b><br/>Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p> | <p><b>Meta 16.6</b><br/>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.7</b><br/>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> | <p>La contribución de FORTASEG con el Objetivo 16 y en específico con las metas 16.6 y la 16.7 radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvara a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes.</p> |

*Fuente: Elaboración propia con base en la página WEB del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

<sup>11</sup> Transparencia Presupuestaria. (2019). *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.*

**Tabla 6. Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

| ODS  | Meta del ODS  | Descripción de la contribución o aportación del FORTASEG a la Meta del ODS  |
|--|---|---|
| <p><b>Objetivo 16:</b><br/>Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p> | <p><b>Meta 16.5</b><br/>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p><b>Meta 16.8</b><br/>Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.</p> <p><b>Meta 16.a</b><br/>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p><b>Meta 16.b</b><br/>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> | <p>La contribución indirecta del FORTASEG con las metas señaladas radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se contribuirá a la reducción de la corrupción, a la creación de instituciones a nivel mundial y con ellos se tendrá la capacidad de crear mejor leyes y políticas en la materia.</p> |

*Fuente: Elaboración propia con base en la página WEB del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.*

Por último, se identificó que hay contribución inexistente en los siguientes ODS:

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 1. Fin de la pobreza.   | 6. Agua limpia y saneamiento.               |
| 2. Hambre cero.         | 7. Energía asequible y no contaminante.     |
| 3. Salud y bienestar.   | 8. Trabajo decente y crecimiento económico. |
| 4. Educación y calidad. |   |
| 5. Igualdad de género.  |   |

9. Industria, innovación e infraestructura.

10. Reducción de las desigualdades.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

12. Producción y consumo responsable.

13. Acción por el clima.

14. Vida submarina.

15. Vida.

### 4.2.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

#### 4.2.3.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul> |

Como punto de partida de la Población Potencial (PP) y de la Población Objetivo (PO), es necesario definir dichos conceptos:

**Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida**

| Área de enfoque potencial  | Área de enfoque objetivo   | Área de enfoque atendida   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se trata del universo global de la población o área referida.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.</li> </ul> |

*Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

Es importante mencionar que, aunque se tiene definidas las áreas de enfoque en la evaluación de procesos antes mencionada, dichas definiciones son a nivel Federal, por lo que no se puede realizar el análisis solicitado por la pregunta, estas definiciones son:

- **Área de Enfoque Potencial (AEP):** Se define como “las 32 entidades federativas y los 2,461 municipios y demarcaciones territoriales que integran el territorio mexicano”<sup>12</sup>.
- **Área de Enfoque Objetivo (AEO):** Los 300 municipios y demarcaciones territoriales de la CDM que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características municipales.

Como ya se mencionó, las definiciones anteriores son a nivel federal, por lo que se recomienda, tomando como base dichas definiciones federales, las siguientes definiciones para el municipio de Naucalpan:

- **Área de Enfoque Potencial (AEP):** Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez.
- **Área de Enfoque Objetivo (AEO):** Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población,

<sup>12</sup> CEOP. (2017). Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”.



combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- e) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - f) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - g) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - h) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.  |
| 2     | • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.  |
| 3     | • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4     | • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.   |

En el Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional” se especifican los apoyos entregados de la siguiente forma:

***Subprograma de Prevención Social y la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:***

1. ***Proyecto de Jóvenes en Prevención:*** se proyectaron atender 200 Jóvenes, y fueron atendidos en su totalidad.

En esta sección se especifica el número de jóvenes que cuentan con adicciones, que están económicamente activos, menores de 18 embarazadas, violencia escolar, faltas administrativas, delitos cometidos por los jóvenes.

2. ***Proyecto de Prevención de Violencia de Género:*** Se proyectó conformar 4 comunidades de mujeres y fue atendido en su totalidad, en donde fueron beneficiadas 400 mujeres.

Aquí se especifica el número de casos de violencia familiar, de feminicidios y de delitos ***cometidos en donde las víctimas fueron mujeres.***

3. **Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad:** se proyectó atender a 833,779 personas y se atendieron al 100%.

Las características desglosadas aquí fueron el número de faltas administrativas y el número de delitos cometidos por faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales.

4. **Programa de Policía de proximidad:** se proyectó atender a 833,779 personas y se atendieron al 100%.

***Subprogramas de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.***

- Evaluación del personal Activo
- Evaluaciones de nuevo ingreso
- Pruebas para Licencia Oficial colectiva
- Evaluación de control de confianza municipal de Activos

***Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.***

- Número de personas capacitadas y el tipo de formación.
- Número de personas evaluadas y el tipo de evaluación aplicada.

***Subprograma de Sistema de Videovigilancia.***

- Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018
- Número de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia instaladas

***Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.***

- Tipo de equipamiento dado al personal convenido
- Número de Policías Municipales que Recibieron Equipamiento Personal

***Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.***

- Actuaciones realizadas por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

En el documento referido, se incluyen las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se les otorga, por lo que se cumple con los incisos a) y b). Sin embargo, no se contó con evidencia que la información esté sistematizada como tampoco de la existencia de mecanismos documentados para su depuración.

Es por lo anterior que el FORTASEG solo cumple con dos de las características establecidas en la pregunta y se le asigna una valoración de **DOS**.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

***No procede valoración cuantitativa.***

No se contó con evidencia sobre si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

#### 4.2.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.   |
| 2     | • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.                       |
| 3     | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.         |
| 4     | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Es importante mencionar que se cuenta con la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública (programa que en el Municipio de Naucalpan ejerce los recursos del FORTASEG), y se considera que el documento normativo principal del FORTASEG son los *LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018*, por lo que se identificó el Resumen Narrativo de la siguiente manera:

##### **Actividades**

- 1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.**
- 2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.**

No fue posible identificar estos niveles de la MIR en el documento normativo del FORTASEG.

- 3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.**

“Artículo 12. El FORTASEG tendrá como destinos de gasto asociados a los recursos, los siguientes:

*En el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:*

*I. Equipamiento de Personal Policial*

- a) Armamento*
- b) Uniformes*
- c) Equipo de protección*
- d) Vehículo”*

*4. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.*

*5. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.*

*6. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.*

*7. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.*

No fue posible identificar estos niveles de la MIR en el documento normativo del FORTASEG.

***Componentes***

- 1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.*
- 2. Presencia delictiva situada en el entorno social.*
- 3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.*

No fue posible identificar estos niveles de la MIR en el documento normativo del FORTASEG.

***Propósito***

*La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.*

No fue posible identificar este nivel de la MIR en el documento normativo del FORTASEG.

***Fin***

***Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.***

No fue posible identificar este nivel de la MIR en el documento normativo del FORTASEG.

Considerando que sólo algunas de las actividades del Pp se lograron identificar, le corresponde la valoración de UNO.



#### 4.2.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.  |
| 2     | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3     | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4     | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.  |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del Pp 01070101 “Seguridad Pública” por lo que no es posible realizar el análisis solicitado de manera específica para el FORTASEG del Municipio de Naucalpan.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.   |
| 2     | • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.  |
| 3     | • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.  |
| 4     | • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del Pp 01070101 “Seguridad Pública” por lo que no es posible realizar el análisis solicitado de manera específica para el FORTASEG del Municipio de Naucalpan.

#### 4.2.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

*No procede valoración cuantitativa.*

**Programas Presupuestarios Complementarios<sup>13</sup>:** tomando en cuenta que el Pp cuenta con dos Componentes y que se refieren a la evaluación en Control de Calidad de los elementos de Seguridad Pública:

- El Pp 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública”, también perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan, ya que tiene objetivos similares al FORTASEG:

**Componente Pp 01070401** “*Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza*”

**Componente FORTASEG** “*A Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza (...)*”

Como se puede observar, ambos presentan similitudes en sus Componentes en cuanto a la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza.

A nivel federal se identificó complementariedades con:

- El Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales (FASP), se considera complementario al FORTASEG porque sus Propósitos son similares, el del FORTASEG se refiere a “*Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional*” y el del FASP a “*Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización*”.

---

<sup>13</sup> Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

- **Programas Presupuestarios Coincidentes**<sup>14</sup>: Retomando la definición de programas coincidentes, no fue posible identificar Pp coincidentes.

---

<sup>14</sup> Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población, CONEVAL Glosario para la Evaluación de la Política Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

## 4.3. Planeación y Orientación a Resultados

### 4.3.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.  |
| 2     | • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.  |
| 3     | • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4     | • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.   |

No fue posible identificar un Plan Estratégico del FORTASEG.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.   |
| 2     | • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.   |
| 3     | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.  |
| 4     | • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

El programa cuenta con el Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.

Aunque en el Anexo Técnico se describen las acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de las metas establecidas, no se identifica que los planes de trabajo del programa sean el resultado de ejercicios de planeación, esto debido a que no se evidenció la existencia de algún documento donde se describan dichos procedimientos, por lo que no se da cumplimiento con el inciso a).

Se da cumplimiento con el inciso b) debido a que el Anexo Técnico es donde se establecen los programas a realizar y éste debe ser celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México (entidad federativa) y el municipio de Naucalpan de Juárez.

En el documento se identifica que sí establecen sus metas anuales por lo que también cumplen con el inciso c).

En relación con la actualización y revisión de las metas, en el Anexo Técnico está descrito que debe informar de manera mensual y trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las acciones realizadas con base en CONVENIO establecido, es así como se considera que se da cumplimiento con el inciso d).

#### 4.3.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

##### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con <b>una</b> de las características establecidas en la pregunta.  |
| 2     | • El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con <b>dos</b> de las características establecidas en la pregunta.  |
| 3     | • El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con <b>tres</b> de las características establecidas en la pregunta. |
| 4     | • El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con <b>todas</b> las características establecidas en la pregunta.   |

A nivel municipal el FORTASEG cuenta con:

- Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018).

Esta evaluación no es específica del FORTASEG, sin embargo, evalúa al Programa de Seguridad Pública, este Pp recibe recursos de FORTASEG.

A nivel nacional se identificaron las siguientes evaluaciones al FORTASEG:

- Informe de Evaluación en Materia de Diseño Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” (2016).
- Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” (2017).

Por lo anterior, se puede decir que al FORTASEG se le evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones, por lo que se cumple con el inciso a). Por otro lado, no se tiene evidencia de que se haya utilizado un procedimiento establecido en un documento por lo que no cumple con el inciso b).

Se tuvo evidencia del Formato para la difusión de los Resultados de la Evaluación municipal Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018,) en donde se emitieron recomendaciones; además a nivel nacional en Transparencia Presupuestaria se encuentran los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones realizadas al FORTASEG, por lo tanto se considera que se da cumplimiento con el inciso c), pues derivado de los ASM se tienen acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión del FORTASEG.

Por último, el inciso d) hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el Pp, lo cual se puede constatar en los diferentes documentos de los ASM del Pp, asimismo, se establece qué área es la responsable de cada una de las Actividades de los ASM. Por lo que se da el cumplimiento con el inciso correspondiente.

En conclusión, la pregunta cuenta con tres de las características solicitadas, por lo que se le asigna una valoración de **TRES**.



**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta  Sí

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 2     | • Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.            |
| 3     | • Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.            |
| 4     | • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.           |

A nivel municipal no se tiene evidencia de los ASM a los que ha sido sujeto el FORTASEG, sin embargo, a nivel nacional, con base en el Portal de Transparencia Presupuestaria en la sección de ASM, se identificó que actualmente el avance de los ASM del FORTASEG, es el siguiente:

**Tabla 7. Avance de los ASM del FORTASEG.**

| Ciclo     | Aspecto Susceptible de Mejora  | Avance |
|-----------|--|--------|
| 2015-2016 | Hacer referencia al subsidio en el nivel de “medios” de Árbol de Objetivos, ya que el SESNSP no ejecuta directamente las acciones ahí referidas, sino que transfiere recursos a las entidades federativas para que sean éstas quienes las realicen.  | 100%   |
| 2015-2016 | Incorporar en la MIR la vinculación del programa con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018; Adecuar el Propósito de la MIR para incluir elementos del objetivo del Programa Sectorial; Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR; Respecto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad, recuperar los resultados obtenidos | 100%   |

| Ciclo     | Aspecto Susceptible de Mejora   | Avance |
|-----------|---|--------|
|           | como línea base para establecer las metas de este indicador en ejercicios fiscales futuros.   |        |
| 2015-2016 | <p>Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente y completa la correspondencia entre uno y otro.</p> <p>Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los “Considerandos” (justificación) del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo.</p>                | 100%   |
| 2015-2016 | <p>Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará conforme a la “Estrategia de concertación” que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.</p> <p>Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible.</p>                          | 100%   |
| 2015-2016 | <p>Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización.</p> <p>Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse.</p> | 100%   |
| 2016-2017 | Rediseñar la lógica vertical de la MIR.   | 100%   |
| 2016-2017 | Actualizar el diagnóstico del FORTASEG  | 100%   |
| 2016-2017 | Incorporar el resumen narrativo de la MIR (...)   | 100%   |
| 2016-2017 | Publicar y actualizar periódicamente en la pagina   | 100%   |
| 2017-2018 | Creación de una sección FAQ's en la pagina  | 100%   |
| 2017-2018 | Replanteamiento de los criterios de selección.  | 100%   |

*Fuente: Elaboración propia con base en Transparencia Presupuestaria.*

Como se puede observar en la tabla anterior todos los ASM han sido atendidos, por lo que se concluye que se ha atendido el 100 % del total de todos los ASM, por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

*No procede valoración cuantitativa.*

Sí, de los ASM derivados de la Evaluación anterior, se han tenido los siguientes resultados:

**Tabla 8. Productos derivados de los ASM del FORTASEG.**

| Aspecto Susceptible de Mejora  | Producto   |
|--|--|
| Hacer referencia al subsidio en el nivel de “medios” de Árbol de Objetivos, ya que el SESNSP no ejecuta directamente las acciones ahí referidas, sino que transfiere recursos a las entidades federativas para que sean éstas quienes las realicen.  | Árbol de objetivos del Pp U007   |
| Incorporar en la MIR la vinculación del programa con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018; Adecuar el Propósito de la MIR para incluir elementos del objetivo del Programa Sectorial; Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR; Respecto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad, recuperar los resultados obtenidos como línea base para establecer las metas de este indicador en ejercicios fiscales futuros. | Impresión de la MIR del Pp U007 dada de alta en el PASH; o bien, documentos de trabajo del diseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2017. |
| Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente y completa la correspondencia entre uno y otro.<br><br>Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los “Considerandos” (justificación) del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo.                                     | Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017<br>Impresión de la MIR del Pp U007   |
| Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará  | Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017  |

| Aspecto Susceptible de Mejora   | Producto   |
|---|--|
| <p>conforme a la “Estrategia de concertación” que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.</p> <p>Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible.</p>  |  |
| <p>Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización.</p> <p>Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse.</p> | <p>Impresión del Manual de procedimientos del FORTASEG</p> |

*Fuente: Elaboración propia con base en Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: U-007-Subsidios en materia de seguridad pública.*

Además, en el Portal de Transparencia Presupuestaria se identifica cuales ASM han sido atendidos y se puede obtener la evidencia de alguno de ellos.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

***No procede valoración cuantitativa.***

No se identificaron ASM que no hayan sido atendidos, como se explicó en preguntas anteriores, a nivel nacional, se han atendido el total de todos los ASM.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

***No procede valoración cuantitativa.***

Considerando que el Pp presenta áreas de oportunidad en cuanto a la definición del problema, la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo a nivel municipal, así como que no se identifican mecanismos de monitoreo sobre los avances en los objetivos y metas del Pp, es recomendable que se realice una evaluación de diseño, de esta manera se podrá tener una visión objetiva y detallada acerca de la pertinencia del Pp, además de ayudar a identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados, así como su relación con otros programas para solucionar un problema común.

### 4.3.3. De la Generación de Información

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y/o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | •El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.   |
| 2     | •El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.   |
| 3     | •El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.  |
| 4     | •El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos. |

En cuanto a la contribución del Pp a los objetivos nacionales, se identificó que se da de la siguiente manera:

**Tabla 9. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales.**

| Programa Sectorial de Gobernación<br>2013 - 2018                                 | Programa Sectorial Pilar Seguridad EDOMEX<br>2017 - 2023  |
|--|---|
| <b>Objetivo Sectorial 2:</b><br>Mejorar las condiciones de seguridad y justicia. | <b>Objetivo de Seguridad 3:</b><br>Impulsar el combate a la corrupción.   |
|  | <b>Estrategia 3.1:</b><br>Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad. |
| <b>Estrategia 2.2:</b><br>Promover la transformación                             | <b>Línea de Acción 3.1.2:</b><br>Consolidar las capacidades de evaluación en materia                            |



| Programa Sectorial de Gobernación<br>2013 - 2018                        | Programa Sectorial Pilar Seguridad EDOMEX<br>2017 - 2023   |
|---|--|
| institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. | de control de confianza.<br><br><b>Actividad Especifica 3.1.2.2:</b><br>Emitir el Certificado Único Policial (CUP), a los elementos de Seguridad Pública del Estado de México. |

*Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Gobernación 2013 - 2018 y el Programa Sectorial Pilar Seguridad EDOMEX 2017 - 2023.*

- A nivel nacional el Programa Sectorial contribuye en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.
- A nivel estatal, el Sectorial coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial.

Es por lo anterior que se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, se identificó en los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018*, que los apoyos son destinados a:

**Tabla 10. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales.**

| Vertiente  | Apoyo  |
|--|--|
| En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | I. Prevención de violencia escolar;<br>II. Jóvenes en prevención;<br>III. Prevención de violencia de género;<br>V. Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, y,<br>V. Policía de Proximidad. |

| Vertiente   | Apoyo   |
|---|---|
| <p>en Temas de Seguridad Pública:</p>   |   |
| <p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:</p>                      | <p>I. Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.</p> <p>II. Profesionalización:</p> <p>a) Diseño e Implementación de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Catálogo de Puestos;</li> <li>ii. Manual de Organización;</li> <li>iii. Manual de Procedimientos, y</li> <li>iv. Herramienta de Seguimiento y Control del Servicio Profesional de Carrera Policial.</li> </ul> <p>b) Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>c) Convocatoria, reclutamiento y selección.</p> <p>d) Formación inicial y becas para aspirantes.</p> <p>e) Formación inicial para personal policial en activo.</p> <p>f) Formación continua.</p> <p>g) Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.</p> <p>h) Nivelación académica.</p> <p>i) Evaluaciones de competencias básicas de la función.</p> <p>j) Evaluaciones del desempeño.</p> |
| <p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:</p> | <p>I. Equipamiento de Personal Policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Armamento;</li> <li>b) Uniformes;</li> <li>c) Equipo de protección, y</li> <li>d) Vehículos.</li> </ul> <p>II. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa;</li> <li>b) Sistemas de Videovigilancia: para el establecimiento, operación y/o ampliación de Sistemas de:</li> </ul>  |

| Vertiente   | Apoyo  |
|---|--|
|   | <p>Videovigilancia conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública, y en su caso, para el mantenimiento de los Sistemas de Videovigilancia ya existentes, y</p> <p>c) Equipamiento e infraestructura institucional.</p> |
| <p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios:</p> | <p>I. Profesionalización en términos de lo previsto en el inciso g) de la fracción II del apartado B de este artículo, y</p> <p>II. Equipamiento de Personal Policial: para primer respondiente y policía con capacidades para procesar.</p>   |
| <p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública:</p>                            | <p>I. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, del área responsable del suministro, intercambio y consulta permanente de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal y su conectividad a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.</p>                      |
| <p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:</p>        | <p>I. Fortalecimiento tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.</p>   |

**Fuente:** *Elaboración propia con base en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.*

Lo anterior se ve reflejado en el Anexo 1 del Informe Anual de Evaluación donde se encuentran las especificaciones de la información de los Programas con Prioridad

Nacional, en dicho documento se puede encontrar información relativa al número de beneficiarios apoyados, así como los montos de apoyo otorgados, por lo que se da cumplimiento con el inciso b).

Por último, en lo relacionado a los incisos c) y d), no se contó con evidencia documental de las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias. Por lo que no se da cumplimiento con ambos incisos.

En conclusión, la pregunta cuenta con dos de las características solicitadas en la pregunta por lo que se le asigna una valoración de **DOS**.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. |
| 2     | • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.      |
| 3     | • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.    |
| 4     | • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.        |

A nivel Municipal no fue posible contar con evidencia de la información para el monitoreo del FORTASEG.

## 4.4 Cobertura y Focalización

### 4.4.1. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.  |
| 2     | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.  |
| 3     | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4     | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.   |

No se identificó evidencia documental sobre la existencia de una estrategia de cobertura.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

A nivel federal, en el Anexo 1 de los Lineamientos del FORTASEG (*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.*) se establecen los criterios de elegibilidad de la siguiente manera:

*“Los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección de los trescientos (300) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que serán beneficiarios del subsidio de referencia, son los siguientes:*

- I. Población;*
- II. Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva;*
- III. Capacidad de Operación Policial, y*
- IV. Características Municipales (municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que cuente con alguna de las características siguientes: destino turístico; zona fronteriza; conurbado; que pertenezca a un grupo de municipios que por su proximidad geográfica se vea afectado por otro municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México con alta incidencia delictiva, infraestructura turística y crecimiento económico).*

*Además de los resultados de la aplicación de la fórmula de elegibilidad, se excluirá de la selección de los beneficiarios del subsidio aquellos municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que hayan declinado totalmente su participación en el FORTASEG del ejercicio fiscal 2017 y aquellos que cuenten con al menos cuarenta (40) por ciento de los recursos disponibles<sup>1</sup> (no aplicados) de citado subsidio conforme lo registrado en el sistema informático del registro de información por parte de los beneficiarios y seguimiento del FORTASEG (RISS), con corte al 31 de diciembre de 2017, este último salvo que el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México haya sido declarado como zona de desastre conforme a las Declaratorias de Desastre Natural por la ocurrencia de los sismos con magnitudes de 8.2 y 7.1 del*

7 y 19 de septiembre de 2017, respectivamente, publicados en el Diario Oficial de la Federación.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> SEGOB. (2017). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.*



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

*No procede valoración cuantitativa.*

No se identificó evidencia documental que permita calcular la cobertura del Pp. Lo anterior, tiene como antecedente que el Pp no ha llevado a cabo la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo.

## 4.5. Operación

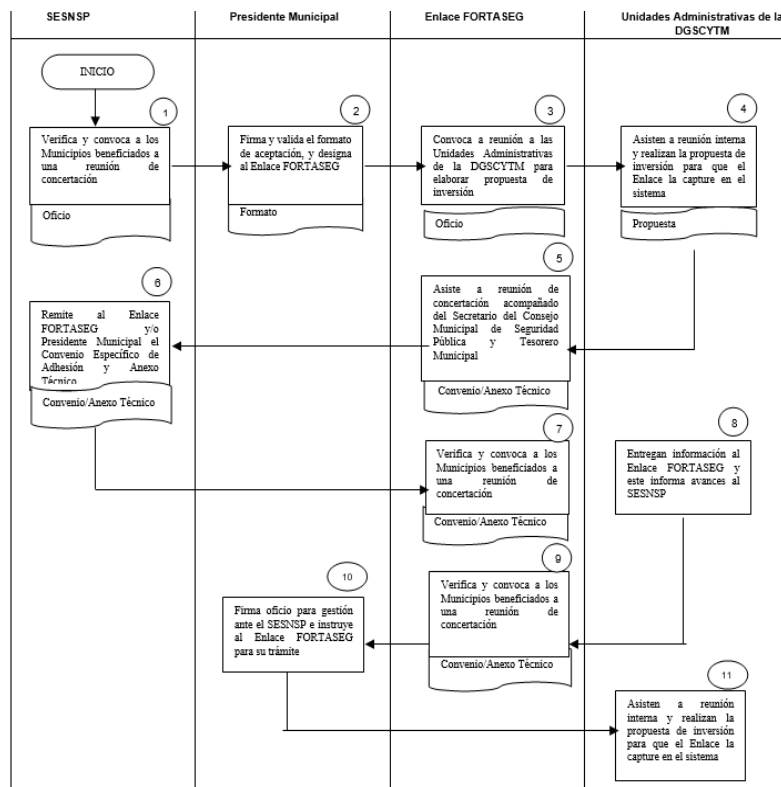
### 4.5.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

**No procede valoración cuantitativa.**

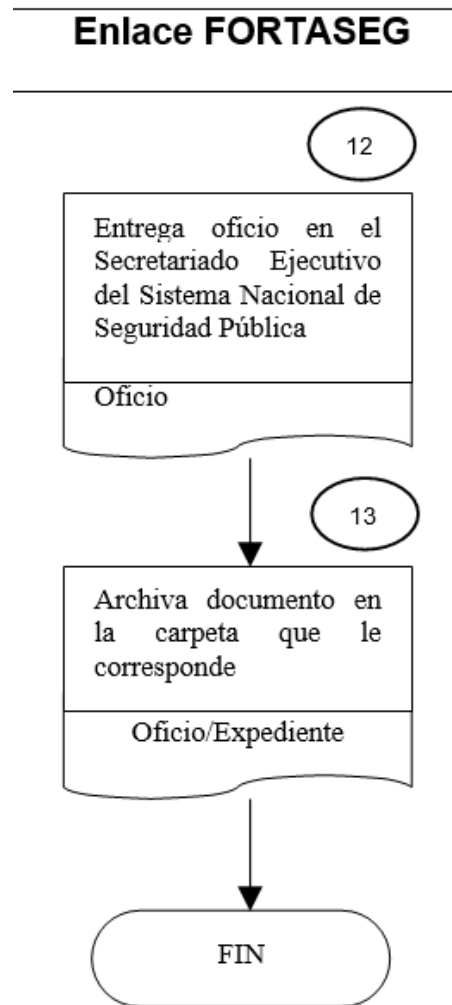
Se identificaron los siguientes diagramas de flujo para la operación del FORTASEG:

**Figura 2. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG**



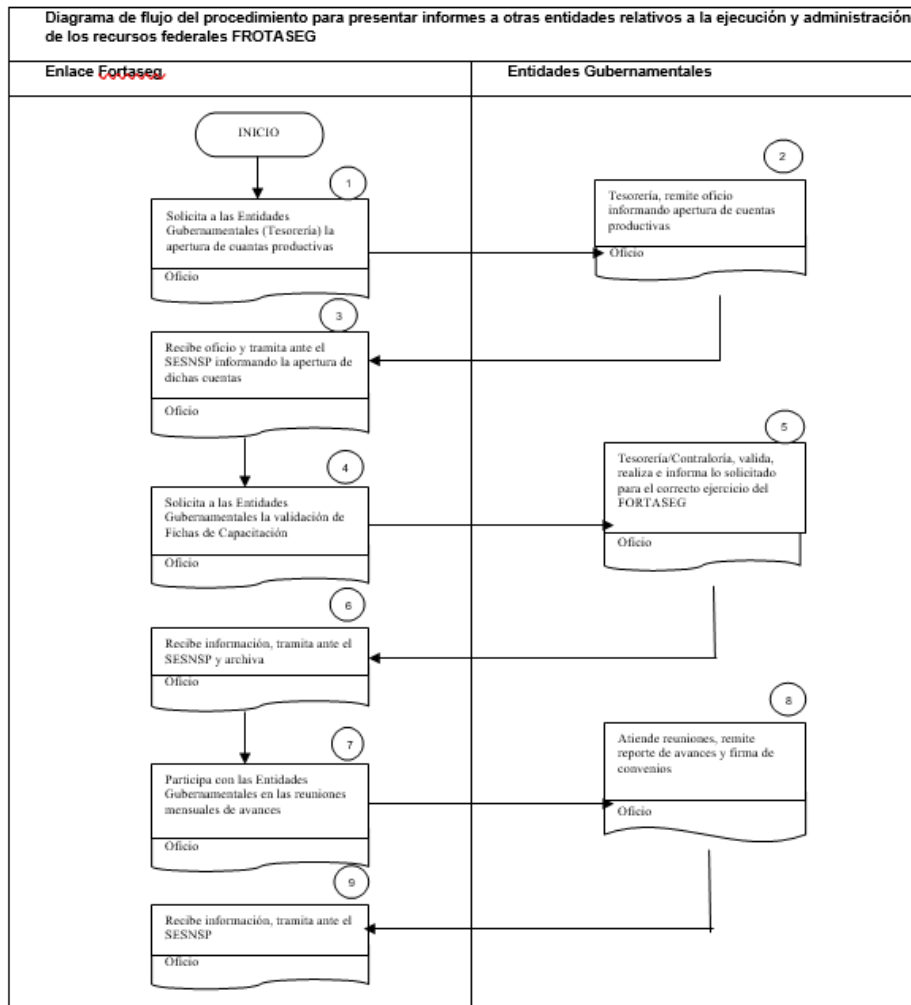
**Fuente:** Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.

Figura 3. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG (2).



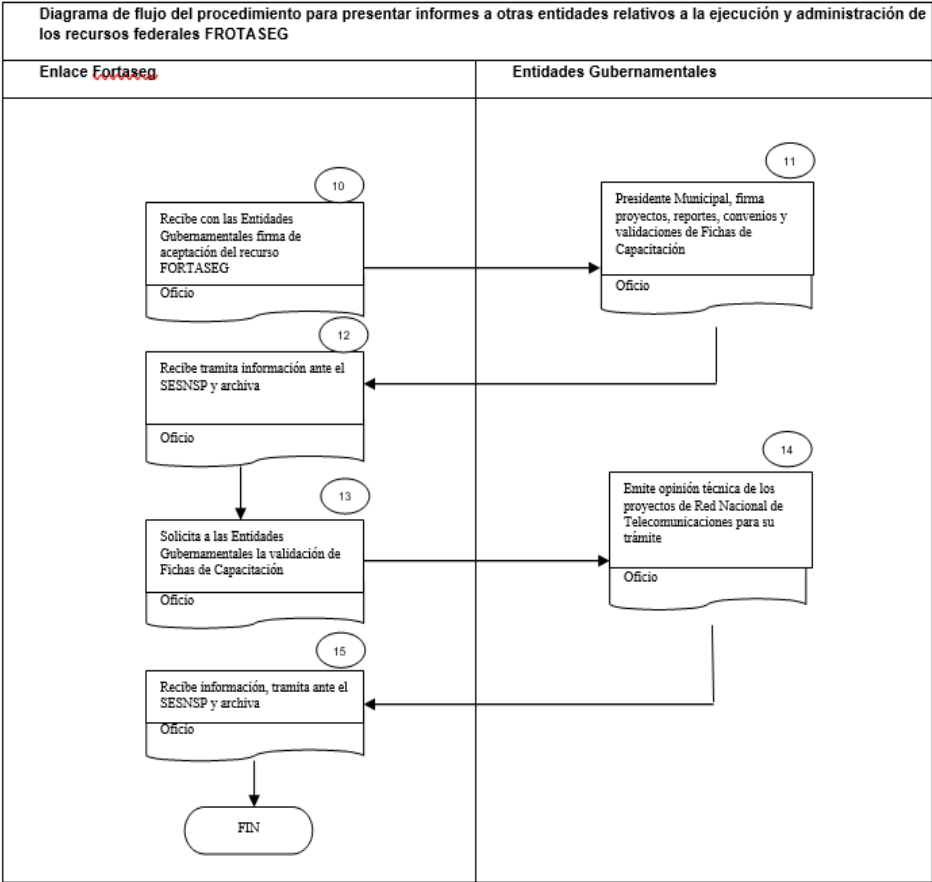
*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

**Figura 4. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1).**



*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

**Figura 5. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FORTASEG (2).**



*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

#### 4.5.2. Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li></ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul> |

No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>   |

En los “*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018*” se identificó, relacionado con las solicitudes, que las autoridades estatales y municipales deben presentar una solicitud para las transferencias de las ministración (son dos ministraciones de recursos) y que los Beneficiarios que no presenten la solicitud para la segunda ministración o que no la haga en el plazo establecido, perderán su derecho a recibirla.

Desde la perspectiva municipal, este cuenta con el Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, sin embargo, no se tiene evidencia del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. El procedimiento identificado inicia a partir de la asignación de los recursos del Fondo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>    |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>    |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul> |

No se tiene evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



### 4.5.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

|           |     |
|-----------|-----|
| Respuesta | N/A |
|-----------|-----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.   |

En los “*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018*”, respecto a la selección de los beneficiarios se identifican diversos criterios de elegibilidad de los municipios beneficiados de la siguiente manera:

#### A. Criterios de Elegibilidad.

Los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección de los trescientos (300) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que serán beneficiarios del subsidio de referencia, son los siguientes:

- I. Población;
- II. Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva;

III. Capacidad de Operación Policial, y

IV. Características Municipales (...)

Por otro lado, el municipio cuenta con el Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, sin embargo, no se identificó evidencia documental de la existencia de algún procedimiento y/o actividad para realizar la selección de los beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.   |

No se tiene evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

#### 4.5.4. Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.   |

En el Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento, se identificó el Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el **otorgamiento**, aplicación y seguimiento del FORTASEG, por lo anterior, se considera que el procedimiento se encuentra estandarizado, pues está plasmado en un documento oficial del municipio de Naucalpan y que debe ser ejecutado por todas las instancias encargadas del FORTASEG.

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia que los apoyos a los beneficiarios estén estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

Referente a si el procedimiento está difundido públicamente, el Manual de Procedimientos se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art\\_92\\_i.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art_92_i.web), con lo que se cumple el inciso c).

Finalmente, en cuanto al apego normativo el Manual referido, hace referencia a los Lineamiento para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del DF y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), por lo que se puede asegurar que el instrumento se apega a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.   |

No se tiene evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

### 11.3.5. Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.   |

En el Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento, se identificó el Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, **aplicación y seguimiento** del FORTASEG, por lo anterior, se considera que el procedimiento se encuentra estandarizado, pues está plasmado en un documento oficial del municipio de Naucalpan por lo que debe ser ejecutado por todas las instancias encargadas del FORTASEG.

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia de que la ejecución y entrega de los apoyos se encuentren estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

En lo que se referente a si el procedimiento esta difundido públicamente, el Manual de Procedimientos se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art\\_92\\_i.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art_92_i.web), con lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, en cuanto al apego normativo el Manual referido hace referencia a los Lineamiento para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del DF y en su caso las entidades Federativas que ejerzan de manera coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), por lo que se puede asegurar que el instrumento se apega a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Sí |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.   |

En los “LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018”, se identificó que se llevan a cabo “visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del FORTASEG que estime pertinentes, dando el acceso a equipo, material, información, registros y documentos requeridos para ejecutar el seguimiento de las acciones realizadas con el FORTASEG”

En cuanto al inciso a) que se refiere a si las visitas de verificación permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, se da cumplimiento con dicha característica al ser realizadas por la SESNSP.

Para la segunda característica que se refiere a la estandarización, es decir, que los procedimientos sean aplicados de manera homogénea por las y los involucrados, se tiene evidencia documental de lo anterior, ya que tal mecanismo está plasmado en los lineamientos del FORTASEG a nivel federal, por lo que se puede asegurar el cumplimiento del inciso b).

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia de estar estructurado en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas. A nivel municipal, no se identificó un procedimiento documentado que permita dar seguimiento a la ejecución de los apoyos derivados del Fondo.

Respecto a si dicho mecanismo es público, los lineamientos mencionados, se encuentra disponibles en la siguiente dirección electrónica: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511476&fecha=25/01/2018), con lo que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

#### 4.5.5. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

*No procede valoración cuantitativa.*

La función de seguridad pública por su propia naturaleza y del entorno, tiene características especiales en cuanto la gestión de los recursos para su fortalecimiento, siendo algunas de estas, la localización geográfica, la tipología de la incidencia delictiva diferenciada territorialmente, así como, por un lado la cuantificación de los recursos necesarios para atender las demanda diferenciada de habilidades necesarias por los cuerpos de seguridad pública en materia de profesionalización, certificación y equipamiento. Es por lo anterior que se identifican retos para potenciar los resultados de los apoyos que realizan por un lado la Federación y por el otro, los estados y municipios.

Considerando que el marco normativo del Fondo es de carácter federal, se tiene evidencia de modificaciones normativas en los Lineamientos del Fondo de manera anual, mismos que buscan mejorar su adaptabilidad a las necesidades en materia de seguridad pública que imperan en los municipios.

### **11.3.5.2. Organización y gestión**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

No se tuvo evidencia documental que revelen la transferencia de recursos ni los problemas que han llegado a enfrentar.

#### 4.5.6. Eficiencia y economía operativa del programa

##### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.  |
| 2     | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.  |
| 3     | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4     | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.   |

En el documento denominado “Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Del cuarto trimestre 2018”, se identificó que el presupuesto de 2018 de FORTASEG fue de \$20,556,683. Sin embargo, no se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

***No procede valoración cuantitativa.***

En el documento denominado “Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Del cuarto trimestre 2018”, se identificó que el presupuesto de 2018 de FORTASEG fue de \$20,556,683. Sin embargo, aunque no se tuvo evidencia de las fuentes de financiamiento del programa, es un programa de carácter federal por lo que las fuentes de financiamiento son únicas.

#### 4.5.7. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Si |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.   |

El RISS es el sistema informático mediante el cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realiza el seguimiento del FORTASEG, y está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales, el registro de la información es capturada por los beneficiarios del programa, por lo anterior se considera que se da cumplimiento con el inciso a).

El RISS está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales por lo que se considera que cumple con el inciso b).

La información que se proporciona son los datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, así como la disponibilidad presupuestal y financiera del FORTASEG y



de la coparticipación con la que cuentan a la fecha de corte del reporte proporcionando información al personal involucrado en el proceso, con lo que se da cumplimiento al inciso c).

Finalmente, el RISS al utilizar la información conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos y al tener que usar las instancias competentes el mismo sistema se considera que se evita la discrepancia en la información, por lo cual, se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

#### 4.5.8. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

4.1. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

*No procede valoración cuantitativa.*

**Tabla 11. Avance de los indicadores de la MIR.**

| Indicador   | VARIABLES DEL INDICADOR   | Meta Ajustada | Meta Alcanzada | Porcentaje de avance |
|---|---|---------------|----------------|----------------------|
| <b>Fin</b><br>Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos                     |   |               |                |                      |
| <b>Propósito</b><br>Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas                 |   |               |                |                      |
| <b>Componente 1</b><br>Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes     | A. Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual   | 2.99          | 2.99           | 100 %                |
|   | B. Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior | 2.86          | 2.86           | 100 %                |
| <b>Componente 2</b><br>Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad | A. Faltas viales en el semestre actual                                      |               |                |                      |
|   | B. Faltas viales del semestre anterior                                      |               |                |                      |
| <b>Componente 3</b><br>Tasa de variación en el número de faltas viales                        | A. Faltas viales en el semestre actual                                      | 170           | 170            | 100 %                |
|   | B. Faltas viales en el semestre anterior                                    | 170           | 61             | 178.68 %             |
| <b>Actividad 1</b><br>Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública      | A. Lineamientos de Seguridad Pública Cumplidos                              | 41            | 41             | 100 %                |
|   | B. Total de Lineamientos de Seguridad Pública                               | 41            | 41             | 100 %                |
| <b>Actividad 2</b>  | A. Capacitación de las fuerzas policiacas realizadas                        | 3,185         | 3,185          | 100 %                |

| Indicador  | Variables del indicador   | Meta Ajustada | Meta Alcanzada | Porcentaje de avance |
|--|---|---------------|----------------|----------------------|
| Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas   | B. Capacitación de las fuerzas policiacas programadas                               | 3,185         | 3,185          | 100 %                |
| <b>Actividad 3</b><br>Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública                      | A. Número de Policías con equipamiento adecuado                                     | 2,300         | 2,300          | 100 %                |
|  | B. Total de integrantes del cuerpo policiaco  | 2,300         | 2,408          | 104.69 %             |
| <b>Actividad 4</b><br>Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales |   |               |                |                      |
| <b>Actividad 5</b><br>Porcentaje de calles con adecuada infraestructura                                    |   |               |                |                      |
| <b>Actividad 6</b><br>Porcentaje en los señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular      |   |               |                |                      |
| <b>Actividad 7</b><br>Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales                       | A. Boletines informativos de las normas viales                                      | 56,000        | 56,000         | 100 %                |
|  | B. Boletines informativos de las normas viales programados                          | 56,000        | 56,000         | 100 %                |
| <b>Actividad 8</b><br>Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales                | A. Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población | 1             | 1              | 100 %                |
|  | B. Normas viales  | 46            | 46             | 100 %                |

*Fuente: elaboración propia con base en la Guía Metodológica para el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018, Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

#### 4.5.9. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | Si |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.  |
| 2     | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.  |
| 3     | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4     | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.   |

Se identificó que, en el portal oficial de internet del municipio de Naucalpan de Juárez, <https://naucalpan.gob.mx/> cuenta con una sección exclusiva de transparencia, es importante destacar que en la página inicial dicha opción se encuentra a primera vista.

En lo que respecta al inciso a), se identificó que es posible acceder a la normatividad aplicable, están actualizados y son públicos, por lo que se da cumplimiento a este inciso.

Por otra parte, a pesar de que en la página de transparencia se encuentra el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) no se evidenció información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño, por lo anterior no se cumple con el inciso b).

En el portal de transparencia de la página electrónica del municipio se encuentra el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia en la que se puede realizar el trámite a las solicitudes de acceso a la información con lo que se cumple en inciso c).

Referente al inciso d), en cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable se considera que se cumple con el inciso toda vez que en su página electrónica existe un apartado denominado “Protesta Ciudadana” que es una herramienta para hacer peticiones y/o inconformarse por presuntas negativas y/o falta de respuesta en solicitudes de trámites y/o servicios previstos en la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel TRES.

#### 4.6. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.                   |
| 2     | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.                               |
| 3     | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4     | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.   |

El Pp no identificó instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

#### 4.7. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

*No procede valoración cuantitativa.*

El Pp E015 documenta sus resultados a través de:

*a) Indicadores de la MIR*

El municipio de Naucalpan identifica los avances de los indicadores de la MIR en el programa denominando “Seguridad Pública”.

**Tabla 12. Avance de los indicadores de la MIR.**

| Indicador   | VARIABLES del indicador   | Meta Ajustada | Meta Alcanzada | Porcentaje de avance |
|---|---|---------------|----------------|----------------------|
| <b>Fin</b><br>Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos                 |   |               |                |                      |
| <b>Propósito</b><br>Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas             |   |               |                |                      |
| <b>Componente 1</b><br>Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes | A. Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual   | 2.99          | 2.99           | 100 %                |
|   | B. Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior | 2.86          | 2.86           | 100 %                |
| <b>Componente 2</b>   | A. Faltas viales en el semestre actual                                      |               |                |                      |

| Indicador  | Variables del indicador                               | Meta Ajustada | Meta Alcanzada | Porcentaje de avance |
|--|---|---------------|----------------|----------------------|
| Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad                                     | B. Faltas viales del semestre anterior                |               |                |                      |
| <b>Componente 3</b><br>Tasa de variación en el número de faltas viales                                     | A. Faltas viales en el semestre actual                | 170           | 170            | 100 %                |
|  | B. Faltas viales en el semestre anterior              | 170           | 61             | 178.68 %             |
| <b>Actividad 1</b><br>Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública                   | A. Lineamientos de Seguridad Pública Cumplidos        | 41            | 41             | 100 %                |
|  | B. Total de Lineamientos de Seguridad Pública         | 41            | 41             | 100 %                |
| <b>Actividad 2</b><br>Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas                               | A. Capacitación de las fuerzas policiacas realizadas  | 3,185         | 3,185          | 100 %                |
|  | B. Capacitación de las fuerzas policiacas programadas | 3,185         | 3,185          | 100 %                |
| <b>Actividad 3</b><br>Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública                      | A. Número de Policías con equipamiento adecuado       | 2,300         | 2,300          | 100 %                |
|  | B. Total de integrantes del cuerpo policiaco          | 2,300         | 2,408          | 104.69 %             |
| <b>Actividad 4</b><br>Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales |   |               |                |                      |
| <b>Actividad 5</b><br>Porcentaje de calles con adecuada infraestructura                                    |   |               |                |                      |



| Indicador   | VARIABLES DEL INDICADOR   | Meta Ajustada | Meta Alcanzada | Porcentaje de avance |
|---|---|---------------|----------------|----------------------|
| <b>Actividad 6</b><br>Porcentaje en los señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular |   |               |                |                      |
| <b>Actividad 7</b><br>Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales                  | A. Boletines informativos de las normas viales                                      | 56,000        | 56,000         | 100 %                |
|   | B. Boletines informativos de las normas viales programados                          | 56,000        | 56,000         | 100 %                |
| <b>Actividad 8</b><br>Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales           | A. Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población | 1             | 1              | 100 %                |
|   | B. Normas viales  | 46            | 46             | 100 %                |

*Fuente: elaboración propia con base en la Guía Metodológica para el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018, Presupuesto Basado en Resultados Municipal.*

**b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto**

FORTASEG ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones de desempeño:

- *A nivel municipal:*
  1. Informe Final Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2017).
  2. Evaluación de Consistencia y Resultados (actual).
- *A nivel federal:*
  3. Evaluación en materia de Diseño (2016).
  4. Evaluación de Procesos (2017).

***c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares***

No se identificó que el Pp mida sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

***d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto***

FORTASEG no ha tenido evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

|           |    |
|-----------|----|
| Respuesta | No |
|-----------|----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.   |
| 2     | • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.   |
| 3     | • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.   |
| 4     | • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.<br>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

No se tuvo evidencia documental de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito, sin embargo, en el documento denominado Guía Metodológica para el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018, Presupuesto Basado en Resultados Municipal se tiene los resultados de los Componentes y algunas de las Actividades.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

|           |     |
|-----------|-----|
| Respuesta | N/A |
|-----------|-----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.   |
| 2     | • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.  |
| 3     | • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4     | • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.   |

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica esta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

*No procede valoración cuantitativa.*

En la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018), que se realizó a nivel municipal del FORTASEG los hallazgos relacionados con el Fin del Programa presupuestario 01070101 de Seguridad Pública, y que es contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública, se observa que ese resultado no se ha logrado, dado a que entre los años 2015 y 2016 se tuvo un incremento del 8.9% de la incidencia delictiva en el municipio, y sin embargo, entre los años 2016 y 2017 el incremento en la incidencia delictiva fue aún mayor al registrarse un aumento porcentual del 57.9%<sup>15</sup> en el número de delitos en el territorio municipal. De esta forma, se observa que no se cumple el Fin del programa de contribuir a la disminución de los actos delictivos.

En relación con la Evaluación en Materia de Diseño al Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” (2016). Las debilidades o amenazas vinculadas con la lógica vertical de la MIR se refieren particularmente a los niveles objetivo Componente y Propósito debido a que se considera fundamental incorporar los elementos del objetivo general, los objetivos específicos y las líneas de acción del Programa, según se encuentran definidos en sus documentos diagnóstico y normativos. Esto, a efectos de asegurar adecuadamente que el logro del Componente conlleve al del Propósito y, en consecuencia, al del Fin.

Finalmente, en la Evaluación de Procesos del Pp U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” (2017) no hay evidencia de ningún hallazgo relacionado con Fin y/o el Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

|           |     |
|-----------|-----|
| Respuesta | N/A |
|-----------|-----|

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | • La evaluación de impacto tiene la característica I.   |
| 2     | • La evaluación de impacto tienen las características I y II  |
| 3     | • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV. |
| 4     | • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.                           |

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

Al no haber estado sujeto a un tipo de evaluación que tenga estas características, se considera que la pregunta no aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

*No procede valoración cuantitativa.*

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

|           |     |
|-----------|-----|
| Respuesta | N/A |
|-----------|-----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | •La evaluación de impacto tiene la característica a).  |
| 2     | •La evaluación de impacto tiene las características a) y b)  |
| 3     | •La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4     | •La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.                            |

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

|           |     |
|-----------|-----|
| Respuesta | N/A |
|-----------|-----|

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul> |

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

## 5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

| Tema de la evaluación:   | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]  |
|--|--|----------------------------------|--|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |  |                                  |  |
| Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa                        | <b>Fortaleza</b><br>El programa plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Naucalpan.   | <b>1</b>                         | Reformular la definición del problema con base en los elementos establecidos en la Guía para la Construcción de la MIR (SHCP)  |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales y/o estatales | <b>Fortaleza</b><br>El Pp está correctamente alineado con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017 - 2023, en su objetivo 2. Asimismo, se alinea con el PMD 2017-2019 en el Pilar 3.3. Sociedad Protegida | <b>4</b>                         | Asegurar que, en la MIR del Fondo evaluado, el nivel Fin se encuentre vinculado con algún objetivo del PMD 2017-2019   |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales y/o estatales | <b>Fortaleza</b><br>El Fondo muestra afinidad con los un ODS, en especial con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas   | <b>6</b>                         | Ninguna.   |
| Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales y/o estatales | <b>Fortaleza</b><br>El Fondo documenta información sobre los receptores de los apoyos, sus características, tipo de apoyo. Esta información se encuentra en documentos normativos oficiales.                                     | <b>8</b>                         | Sistematizar la información del documento “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional” de manera interanual que permita analizar su evolución y la toma de decisiones. |
| Instrumentos de planeación   | <b>Fortaleza</b><br>El Pp cuenta con el Anexo Técnico en el que se plasma las  | <b>15</b>                        | Ninguna  |

| Tema de la evaluación:  | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]   |
|---|--|----------------------------------|---|
|   | metas, montos y acciones para el cumplimiento éstas.   |                                  |   |
| <b>Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b> | <b>Fortaleza</b><br>El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño dándole atención a los ASM.  | <b>16</b>                        | Ninguna   |
| <b>Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b> | <b>Fortaleza</b><br>A nivel nacional el avance de los ASM ha sido atendido en su totalidad lo que implica un proceso de mejora continua.   | <b>17</b>                        | Ninguna   |
| <b>Generación de Información</b>  | <b>Fortalezas</b><br>El Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial | <b>21</b>                        | .   |
| <b>Selección de beneficiarios y/o proyectos</b>                         | <b>Fortaleza</b><br>Cuentan con los Lineamientos del FORTASEG para la selección de los beneficiarios al identificar diversos criterios de elegibilidad de los municipios beneficiados  | <b>30</b>                        | Ninguna   |
| <b>Tipos de apoyo</b>   | <b>Fortaleza</b><br>Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran en un Manual de Procedimientos y se encuentran estandarizados, son públicos y se apega a los Lineamientos del FORTASEG                                | <b>32</b>                        | Considerar la sistematización de la información para que ésta se encuentre estructurada en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas. |

| Tema de la evaluación:  | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza   | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]   |
|---|---|----------------------------------|---|
| Ejecución   | <b>Fortaleza</b><br>El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo   | 34                               | Considerar la sistematización de la información para que ésta se encuentre estructurada en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas. |
| Tipos de apoyos   | <b>Fortaleza</b><br>El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones  | 35                               | Ninguna   |
| Sistematización de la información                               | <b>Fortaleza</b><br>La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados | 40                               | Utilizar la información integrada de las distintas bases de datos para el diseño de políticas públicas encaminadas a proporcionar seguridad.  |
| Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | <b>Fortaleza</b><br>El Pp sí reporta el avance de los indicadores de las Actividades, Componentes de su MIR respecto a sus metas rebasando el 100%.                                       | 41                               | Faltó la evaluar los indicadores del Fin y Propósito, de tres Actividades y un Componente debido a que no hubo evidencia documental.  |
| Medición de Resultados  | <b>Fortaleza</b><br>El Pp si documenta sus resultados a nivel Componentes a través de información sobre el avance de las metas plasmadas en la MIR,                                       | 44                               |   |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                      |   |                                  |   |
| Análisis de la Justificación de la creación y del               | <b>Debilidad</b><br>El problema no está definido de acuerdo con lo establecido en   | 1                                | Reformular la definición del problema con base en   |

| Tema de la evaluación:   | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]  |
|--|--|----------------------------------|--|
| diseño del programa  | la Guía para la Construcción de MIR (SHCP)   |                                  | los aspectos de la Metodología del Marco Lógico, que contenga los siguientes elementos (condición negativa, población objetivo o área de enfoque y ubicación territorial)  |
| Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa      | <b>Debilidad</b><br>La justificación teórica del Fondo no se encuentra documentada   | 1                                | Documentar la justificación teórica y empírica del tipo de intervención que realiza el Fondo en el documento de diagnóstico  |
| Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa      | <b>Debilidad</b><br>El árbol de problemas presenta áreas de oportunidad en su desarrollo.  | 2                                | Reformular el árbol de problemas del Fondo, iniciando con la correcta definición del problema y sus características a través de un ejercicio de participación de las distintas áreas de la para un análisis profundo de la problemática en donde se definan las causas y los efectos |
| Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | <b>Debilidad</b><br>El Pp no tiene definida ni cuantificada su población potencial y objetivo en ningún documento normativo o institucional. | 7                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En primera instancia definir si el Fondo cuenta con una población objetivo o área de enfoque.</li> <li>• Posteriormente, definir una metodología para identificación y cuantificación de</li> </ul>   |

| Tema de la evaluación:  | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]   |
|---|--|----------------------------------|---|
|   |  |                                  | la población objetivo del Pp.   |
| <b>Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b> | <b>Debilidad</b><br>Tienen documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados, sin embargo, no se identifica que esté sistematizada como tampoco de la existencia de mecanismos documentados para su depuración. | <b>8</b>                         | Sistematizar la información en aplicaciones informáticas que permitan su análisis a través del tiempo.  |
| <b>Análisis Matriz de Indicadores para Resultados</b>                             | <b>Debilidad</b><br>En los Lineamientos del FORTASEG no fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR salvo algunas actividades.  | <b>10</b>                        | Alinear el desarrollo de la MIR en donde se identifican los recursos del Fondo con sus Lineamientos.  |
| <b>Planeación y Orientación a Resultados</b>                                      | <b>Debilidad</b><br>Para el Pp no fue posible identificar un Plan Estratégico.   | <b>14</b>                        |   |
| <b>Generación de la Información</b>   | <b>Debilidad</b><br>No se cuenta con información que permita saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios con el fin de llevar a cabo una comparación.   | <b>21</b>                        | Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios que haga que la información sea vinculante con el diseño del Pp. |
| <b>Generación de la Información</b>   | <b>Debilidad</b><br>A nivel municipal no se cuenta con evidencia de la información para el monitoreo del FORTASEG.   | <b>22</b>                        | Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que   |

| Tema de la evaluación:          | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]                                   |
|---------------------------------|--|----------------------------------|---|
|                                 |  |                                  | se generen los instrumentos necesarios que haga que la información sea vinculante con el diseño del Pp.   |
| <b>Análisis de la cobertura</b> | <b>Debilidad</b><br>El Pp carece de evidencia documental que dé cuenta de la existencia de una estrategia de cobertura.  | <b>23</b>                        | Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo.                    |
| <b>Cobertura y Focalización</b> | <b>Debilidad</b><br>Insuficientes mecanismos documentados para la identificación de su población objetivo.   | <b>24</b>                        | Desarrollar una metodología propia con criterios específicos que permita identificar a la población objetivo.   |
| <b>Solicitud de apoyos</b>      | <b>Debilidad</b><br>El Pp cuenta no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo | <b>27</b>                        | Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para su sistematización. |
| <b>Solicitud de apoyos</b>      | <b>Debilidad</b><br>Falta de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.  | <b>28</b>                        | Desarrollar procedimientos que correspondan a las características de la población objetivo y con formatos definidos.  |

| Tema de la evaluación:                       | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza  | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ]                    |
|--|--|----------------------------------|--|
| Solicitud de apoyos                          | <b>Debilidad</b><br>Falta de mecanismos que verifique los procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.  | 29                               | Desarrollar los mecanismos pertinentes que sirvan para la verificación de los procedimientos.  |
| Selección de beneficiarios y/o proyectos     | Falta de mecanismos y procedimientos para la selección de las y los destinatarios de sus Componentes.  | 30                               | Desarrollar procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos estén sistematizados y estandarizados.                              |
| Tipos de apoyos                              | <b>Debilidad</b><br>Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a sus beneficiarios.  | 33                               | Desarrollar instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.                                  |
| Eficiencia y economía operativa del programa | <b>Debilidad</b><br>No se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.   | 38                               | Transparentar la información relacionada con los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece. |
| Operación                                    | <b>Debilidad</b><br>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página electrónica no evidencia información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño. | 42                               | Transparentar la información relacionada con el desempeño del programa.  |
| Percepción de la población atendida          | <b>Debilidad</b><br>No se identificaron instrumentos para medir el   | 43                               | Se recomienda el diseño e implementación de mecanismos de  |



| Tema de la evaluación:        | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza   | Referencia (Pregunta específica) | Recomendación concreta [ <i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i> ] |
|-------------------------------|---|----------------------------------|---|
|                               | grado de satisfacción de la población atendida  |                                  | percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.                         |
| <b>Medición de Resultados</b> | <b>Debilidad</b><br>No se tuvo evidencia documental de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito  | <b>45</b>                        |   |
| <b>Medición de Resultados</b> | <b>Debilidad</b><br>El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares | <b>47</b>                        | Considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.                            |

## 6. Recomendaciones

1. Realizar un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL, mismo que permita identificar y dimensionar el problema, sus causas y efectos, objetivos, mecanismos de atención, análisis de alternativas, análisis de la cobertura, complementariedades y coincidencias con otros Fondos o programas y el impacto presupuestal.
2. En el marco del desarrollo del documento de Diagnóstico, desarrollar la metodología del Marco Lógico para redefinir la MIR del Fondo, misma que responda a la necesidad actual en materia de seguridad en el municipio.
3. En el mismo sentido, vigilar que en el desarrollo en la MIR se consideren los elementos de los Lineamientos del Fondo.
4. Considerar que el Fondo cuantifique un área de enfoque potencial, objetivo y atendida que se refiera a las localidades o colonias de municipio y que a partir de esta definición se desarrolló un indicador de cobertura que mida la atención en materia de seguridad que reciben las distintas localidades o colonias con los mayores índices de incidencia delictiva.
5. Par lograr lo anterior, identificar y cuantificar el Área de Enfoque Potencial como las localidades del Municipio de Naucalpan; el Área de Enfoque Objetivo como Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas.
6. Integrar toda la información derivada de apoyos por tipo, personal beneficiado, recursos destinados a la capacitación policial, equipamiento por tipo, año de adquisición, en bases de datos que permitan realizar análisis transversales y tomar decisiones sobre los requerimientos futuros. El procedimiento para el seguimiento debería estar documentado e integrado en el Manual de Procedimientos.
7. Considerando que los siguientes Pp son complementarios al evaluado, 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública” en sus Componentes en lo relacionado con la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza, es decir, que atienden a la misma población objetivo, aunque con apoyos distintos, evaluar la posibilidad de fusionarlos con la finalidad de fortalecer su orientación a resultados.

8. De acuerdo al apartado de orientación hacia resultados, y considerando que el Pp presenta áreas de oportunidad tales como la definición del problema, la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como que no se logran identificar mecanismos de monitoreo sobre los avances en los objetivos y metas del Pp, es recomendable que se realice una evaluación de diseño, de esta manera se podrá tener una visión objetiva y detallada sobre la pertinencia del Pp y si contiene los elementos necesarios para lograr sus metas y objetivos planteados.
9. Con base en el desarrollo de del documento de Diagnóstico, definir un plan estratégico a 3 años, en el que se definan objetivos, metas anuales, indicadores periódicos que permitan observar el logro de los resultados.
10. Instrumentar un Programa Anual de Trabajo que se desarrolle con base en ejercicios de planeación, esté alienado con el nuevo desarrollo de la MIR (por lo tanto, alineado con los Lineamientos del Fondo), defina indicadores y metas a las que se dé seguimiento de manera trimestral. Este instrumento debería contar con procedimientos documentado y formar parte de los instrumentos de evaluación del Fondo adicional al Anexo Técnico.
11. Considerando el marco normativo del Fondo, su relevancia para el municipio, así como la propia coyuntura en materia de seguridad, se recomienda el uso de una evaluación de procesos que permita identificar y valorar aquellos vinculados con el Fondo desde su planeación hasta su evaluación en el marco del Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.
12. Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para que la información sea sistematizada para que esté disponible en todo momento y que sea de utilidad para su posterior análisis.
13. Se recomienda la sistematización de la información para que ésta se encuentre estructurada en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas en especial para lo referente a la entrega de apoyos, selección de beneficiarios y ejecución de las acciones del Pp.
14. En virtud de que no se identificó la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ni tampoco de los mecanismos que verifiquen a estos, se recomienda desarrollar los procedimientos

pertinentes, que sean consistentes con las características de la población objetivo y con formatos definidos.

## 7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El FORTASEG no ha sido sujeto a Evaluaciones de Consistencia y Resultados previas.

## 8. Conclusiones

### Diseño

- El programa atiende un problema público relevante para nuestro país, sin embargo, no identifica correctamente la problemática fundamentalmente en lo relativo a la población objetivo, así como tampoco la cuantifica.
- El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, que permita dimensionar el problema y en el que se definan aspectos tales como la población o área de enfoque objetivo que permitan definir acertadamente las causas, efectos, y características de la población potencial, objetivo y atendida.
- El Pp presenta una clara alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial (Objetivo 2 del Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México), respecto a la disminución de la inseguridad y también con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en su objetivo 16 “*Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*” ya que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública que se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvara a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes.
- Aunque el Fondo detalla información sobre el tipo de apoyos derivados de la aplicación de los recursos del Fondo, no se identificó que el municipio integre esta información en bases de datos, es decir, que se encuentra sistematizada, lo que permitiría realizar análisis transversales sobre la evolución y cobertura de las necesidades para las que se están destinando los recursos.
- De acuerdo con el análisis realizado, no se tuvo acceso a las fichas de los indicadores que incluyeran: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador (ascendente o descendente).
- Por lo anterior, no se tuvieron elementos para determinar la orientación al desempeño de los indicadores, así como su factibilidad.
- El Pp no presenta coincidencias con otros Pp, aunque si complementariedades con el 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública” en sus Componentes en lo relacionado con la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza.

## Planeación y orientación a resultados

- En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo.
- El programa no ofreció evidencia documental sobre la existencia de procedimientos de planeación tanto anual, como para el desarrollo o modificación de la MIR. De igual forma no se identificó procedimiento alguno en donde se pudiera observar la forma en que el Fondo considera los resultados de las evaluaciones externas para la mejora periódica del Fondo.
- Se identifica que la planeación de los trabajos anuales se instrumenta en el denominado Anexo Técnico al establecer ahí las metas, montos y acciones para su logro.
- El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño, tal es el caso de la evaluación de desempeño a nivel municipal realizada en 2018, así como la evidencia del Formato para la difusión de los Resultados de la Evaluación municipal Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2018), de donde se emitieron recomendaciones y a nivel nacional los ASM han sido atendidos en su totalidad lo que significa un proceso de mejora continua.
- Falta de información que detalle las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no beneficiarios para poder realizar una comparación.
- El Pp no mostró evidencia de que se recolecte información a nivel municipal para medir su desempeño.

## Cobertura y focalización

- El Pp no tiene documentada de una estrategia de cobertura en la que se considere el presupuesto necesario para atender a su población y el tiempo en que se espera que las poblaciones atendida y objetivo converjan.
- El Pp no cuenta con suficientes mecanismos para la cuantificación de la población objetivo ya que solamente se identificaron los Lineamiento del FORTASEG a nivel federal.

## Operación

- El Pp cuenta no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo.
- Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para que la información esté sistematizada para que esté disponible en todo momento y que sea de utilidad para su análisis.
- A pesar de que cuentan con el Manual de Procedimientos, desde la perspectiva municipal, no se identificó la existencia de algún procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo aparte de las que se establecen en los Lineamientos para el subsidio FORTASEG en el que las autoridades estatales y municipales debe presentar para las transferencias de las ministraciones, de igual manera, tampoco se encontró evidencia sobre los mecanismos de verificación para dichos procedimientos.
- Al igual que el punto anterior en los Lineamientos FORTASEG se establecen los criterios de elegibilidad respecto a la selección de sus beneficiarios (municipios), sin embargo, el municipio cuenta con su Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG y en él no se identifica ningún procedimiento para la selección de sus beneficiarios, como tampoco se identificó ningún mecanismo documentado que verifique este procedimiento.
- Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran documentados y estandarizados y son públicos, por lo que solo se recomienda considerar la sistematización de la información en cuanto a los mecanismos para verificar estos procedimientos y al no contar con ellos es necesario que se desarrollen instrumentos que sean acordes a lo establecido en los documentos normativos o Institucionales del Pp.
- Se identificó el presupuesto autorizado FORTASEG en 2018 para el municipio de Naucalpan de Juárez, y se recomienda transparentar la información relacionada con los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece en relación con su presupuesto autorizado, ya que no se encontró evidencia de la información.
- Se identificó al RISS como el instrumento a través del cual se realiza el seguimiento del FORTASEG y está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales, así como la disponibilidad presupuestal y financiera proporcionando información



a los involucrados, aunque no se tuvo certeza de si arroja información que sea útil para la creación de políticas públicas o para mejorar la atención de la población beneficiaria.

- De acuerdo con los indicadores propuestos en la MIR, el Pp cumplió rebasando el 100 por ciento por ciento de las metas programadas, aunque faltó evidencia del avance a nivel Fin y Propósito.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página electrónica a pesar de que se encuentra el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) no evidencia información en relación con los resultados principales del programa, como tampoco información para monitorear su desempeño.
- Al no identificarse instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida se hace la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.
- El Pp no reportó resultados a nivel Fin y Propósito. Para el caso de los Componentes y las Actividades en casi todos se identificó el avance en sus porcentajes, siendo del 100% por ciento.
- Los estudios, evaluaciones e informes realizados al Pp no permiten evaluar el impacto del Pp en la población objetivo.

## 9. Bibliografía

- CEOP. (2017). *Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”*.
- *Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. (s.f.) Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*
- *Gobierno del Estado de México. (2017). Programa Sectorial Pilar Seguridad EDOMEX 2017-2023.*
- *Gobierno del Municipio de Naucalpan. (2019). Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021”*
- *Municipio de Naucalpan de Juárez. (2018). Matriz de Indicadores*
- *Poder Legislativo. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Presidencia de la Republica. (2018). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*
- *Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2017). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018.*
- *SEGOB. (2013). Programa Sectorial de Gobernación 2013 - 2018*
- *Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (s.f.). Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional.*
- *SESNSP. (s.f.). Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.*
- *SESNSP. (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: U-007-Subsidios en materia de seguridad pública*
- *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

- Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. (2018). *Guía Metodológica para el Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018*
- Transparencia Presupuestaria. (2019). *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*

## 10. Ficha Técnica

|  |   |
|--|---|
| Nombre o denominación de la evaluación   | Evaluación de Consistencia y Resultados   |
| Nombre o denominación del programa evaluado  | Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)   |
| Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa   | Dirección General de Protección Ciudadana y Transito Municipal  |
| Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa                            | Lic. Lázaro Gaytán Aguirre<br>Director General de Seguridad Ciudadana y Transito Municipal  |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación                        | 2019  |
| Instancia de Coordinación de la evaluación   | Municipio de Naucalpan  |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación   | 2019  |
| Tipo de evaluación   | CONSISTENCIA Y RESULTADOS   |
| Nombre de la instancia evaluadora  | Mtro. Carlos López Alanis   |
| Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación   | Mtro. Carlos López Alanis   |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación                 | Lic. Greisa Jaqueline Rojas Velázquez<br>Lic. Verónica A. Del Valle Urbina<br>Lic. Ulises Alcántara Pérez<br>Lic. Leonel López Alanis |
| Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación) | Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental  |
| Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar                                   | L.P.T. José Antonio Gutiérrez Ortega<br>Director de Planeación e Innovación Gubernamental   |

|   |   |
|---|---|
| seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)  |   |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación | L.P.T. José Antonio Gutiérrez Ortega<br>C. Héctor Isaac López Góngora   |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora  | Adjudicación Directa por Contrato No. MNJ/SA/DRM/CTPS-IR/002/2019; mediante Licitación Pública MNJ-SA-IR-029-2019 |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido   | \$556,800.00  |
| Fuente de financiamiento  | Recursos Municipales  |

# 11. Anexos

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

Se tiene definidas las áreas de enfoque a nivel Federal, sin embargo, no se identificó la metodología para su cuantificación, estas definiciones son:

- **Área de Enfoque Potencial (AEP):** Se define como “*las 32 entidades federativas y los 2,461 municipios y demarcaciones territoriales que integran el territorio mexicano*”<sup>16</sup>.
- **Área de Enfoque Objetivo (AEO):** *Los 300 municipios y demarcaciones territoriales de la CDM que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características municipales.*

Como ya se mencionó, las definiciones anteriores son a nivel federal, por lo que se recomienda, tomando como base dichas definiciones federales, las siguientes definiciones para el municipio de Naucalpan:

- **Área de Enfoque Potencial (AEP):** Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez.
- **Área de Enfoque Objetivo (AEO):** Localidades del Municipio de Naucalpan de Juárez con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas.

<sup>16</sup> CEOP. (2017). *Informe Final de Evaluación de Procesos del Pp U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública”*.

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

No se tuvo evidencia de una base de datos con información sobre los beneficiarios, ni tampoco de una metodología para su actualización, sin embargo, se identificó el Anexo 1 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional”, en donde se especifican los apoyos entregados de la siguiente forma:

### ***Subprograma de Prevención Social y la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:***

- 5. Proyecto de Jóvenes en Prevención:*** se proyectaron atender 200 Jóvenes, y fueron atendidos en su totalidad.

En esta sección se especifica el número de jóvenes que cuentan con adicciones, que están económicamente activos, menores de 18 embarazadas, violencia escolar, faltas administrativas, delitos cometidos por los jóvenes.

- 6. Proyecto de Prevención de Violencia de Género:*** Se proyectó conformar 4 comunidades de mujeres y fue atendido en su totalidad, en donde fueron beneficiadas 400 mujeres.

Aquí se especifica el número de casos de violencia familiar, de feminicidios y de delitos ***cometidos en donde las víctimas fueron mujeres.***

- 7. Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad:*** se proyectó atender a 833,779 personas y se atendieron al 100%.

Las características desglosadas aquí fueron el número de faltas administrativas y el número de delitos cometidos por faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales.



- 8. Programa de Policía de proximidad:** se proyectó atender a 833,779 personas y se atendieron al 100%.

***Subprogramas de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.***

- Evaluación del personal Activo
- Evaluaciones de nuevo ingreso
- Pruebas para Licencia Oficial colectiva
- Evaluación de control de confianza municipal de Activos

***Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.***

- Número de personas capacitadas y el tipo de formación.
- Número de personas evaluadas y el tipo de evaluación aplicada.

***Subprograma de Sistema de Videovigilancia.***

- Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2018
- Número de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia instaladas

***Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.***

- Tipo de equipamiento dado al personal convenido
- Número de Policías Municipales que Recibieron Equipamiento Personal

***Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.***

- Actuaciones realizadas por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

**Tabla 13. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 01070101.**

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                   | Medios de Verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------|--|--|
|  | Nombre  | Formula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                   |  |  |
| Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública. | TASA DE VARIACIÓN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS | porcentaje=(DISMINUCIÓN DE LOS ACTOSDELICTIVOS EN EL AÑOACTUAL / DISMINUCIÓN DE LOS ACTOSDELICTIVOS EN EL AÑO ANTERIOR)*100 | ANUAL Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                   |  |  |
| La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.                | TASA DE VARIACIÓN EN LA DISMINUCIÓN DE DENUNCIAS PÚBLICAS   | porcentaje=(DISMINUCIÓN DE DENUNCIASPÚBLICAS EN EL AÑOACTUAL / DISMINUCIÓN DE DENUNCIASPÚBLICAS EN EL AÑO ANTERIOR)*100     | ANUAL Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la prestación del servicio de seguridad pública |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                       | Medios de Verificación     | Supuestos  |
|--|--|--|-----------------------|----------------------------|--|
|  | Nombre   | Formula  | Frecuencia y Tipo     |                            |  |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                       |                            |  |
| 1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.   | TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES     | porcentaje=(POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN EL SEMESTRE ACTUAL / POLICÍAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL MUNICIPIO EN EL SEMESTRE ANTERIOR)*100 | SEMESTRAL<br>Gestión  | Registros Administrativos. | La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio. |
| 2. Presencia delictiva situada en el entorno social  | PORCENTAJE DE LA PRESENCIA DELICTIVA EN EL ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD | porcentaje=(PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD / TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL)*100                                   | SEMESTRAL<br>Gestión  | Registros Administrativos. | La ciudadanía colabora con su denuncia para facilitar la integración de estadísticas delictivas                                      |
| 3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.                                 | TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE FALTAS VIALES                        | porcentaje=(FALTAS VIALES EN EL SEMESTRE ACTUAL / FALTAS VIALES DEL SEMESTRE ANTERIOR)*100   | SEMESTRAL<br>Gestión  | Registro de Faltas Viales. | La ciudadanía respeta la normatividad vial lo que facilita la interacción entre peatones y automovilistas.                           |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                       |                            |  |
| 1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas. | PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA     | porcentaje=(LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUMPLIDOS / TOTAL DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA)*100  | TRIMESTRAL<br>Gestión | Registros Administrativos. | La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su labor en pleno apego a la normatividad correspondiente.                |

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                       | Medios de Verificación                     | Supuestos  |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
|  | Nombre   | Formula  | Frecuencia y Tipo     |  |  |
| 1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos. | PORCENTAJE EN LA CAPACITACIÓN A LAS FUERZAS POLICIACAS                               | $\text{porcentaje} = (\text{CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIACAS REALIZADA} / \text{CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIACAS PROGRAMADA}) * 100$                                     | TRIMESTRAL<br>Gestión | Constancias de Capacitación                | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la capacitación de sus cuerpos policiacos.        |
| 1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.              | PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA                      | $\text{porcentaje} = (\text{NÚMERO DE POLICÍAS CON EQUIPO ADECUADO} / \text{TOTAL DE INTEGRANTES DEL CUERPO POLICIACO}) * 100$   | TRIMESTRAL<br>Gestión | Inventario del equipo de seguridad pública | La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su función con el adecuado equipamiento                                 |
| 2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales       | PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONTROLADOS POR GRUPOS ANTISOCIALES | $\text{porcentaje} = (\text{RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CONTROLADOS POR GRUPOS ANTISOCIALES} / \text{TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS CONTROLADOS POR GRUPOS ANTISOCIALES}) * 100$   | TRIMESTRAL<br>Gestión | Reportes de seguridad pública.             | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la segura convivencia en espacios públicos y recreativos. |
| 2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad       | PORCENTAJE DE CALLES CON ADECUADA INFRAESTRUCTURA                                    | $\text{porcentaje} = (\text{ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES QUE FAVORECEN LA INSEGURIDAD} / \text{TOTAL DE CALLES IDENTIFICADAS QUE FAVORECEN LA INSEGURIDAD}) * 100$ | TRIMESTRAL<br>Gestión | Registros Administrativos.                 | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para contar con calles que ofrezcan seguridad pública.         |

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                       | Medios de Verificación       | Supuestos   |
|---|---|--|-----------------------|------------------------------|---|
|   | Nombre  | Formula  | Frecuencia y Tipo     |                              |   |
| 3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.                 | PORCENTAJE EN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR | porcentaje=(SEÑALAMIENTOS VIALES COLOCADOS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR / SEÑALAMIENTOS VIALES PROGRAMADOS A COLOCAR PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR)*100 | TRIMESTRAL<br>Gestión | Inventario de señalamientos. | La civilizada convivencia peatonal requiere de la oportuna y suficiente instalación de señalamientos viales por aparte de la autoridad municipal. |
| 3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.                   | PORCENTAJE EN LOS NIVELES DE CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS VIALES                  | porcentaje=(BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS NORMAS VIALES DISTRIBUIDOS / BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS NORMAS VIALES PROGRAMADOS)*100  | TRIMESTRAL<br>Gestión | Registros Administrativos.   | El ciudadano requiere de una adecuada divulgación de la normatividad vial para no incurrir en faltas.   |
| 3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población. | PORCENTAJE EN LAS INFRACCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS VIALES           | porcentaje=(NORMAS VIALES DETECTADAS EN INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN / NORMAS VIALES)*100  | TRIMESTRAL<br>Gestión | Registro de Infracciones.    | El ciudadano se responsabiliza de las infracciones a las que se hace acreedor.  |

## Anexo 4 “Indicadores”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del Pp 01070101 “Seguridad Pública” por lo que no es posible realizar el análisis solicitado de manera específica para el FORTASEG del Municipio de Naucalpan.

## Anexo 5 “Metas del programa”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

No se cuenta con las Fichas Técnicas del Pp 01070101 “Seguridad Pública” por lo que no es posible realizar el análisis solicitado de manera específica para el FORTASEG del Municipio de Naucalpan.

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

**Tabla 14. Complementariedades y/o Coincidencias del FORTASEG.**

| Nombre del programa   | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad   | Propósito  | Población objetivo | Tipo de apoyo  | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación  |
|---|-------------------|---|--|--------------------|--|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Coordinación intergubernamental para la seguridad pública     | 01070401          | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan | Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia |                    | Componente Pp 01070401 “Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza”<br>Componente FORTASEG “A Elementos de las instituciones municipales de seguridad pública evaluados en Control de Confianza (...)” | Naucalpan de Juárez  | MIR                    | No                                  | Sí  | Ambos presentan similitudes en sus Componentes en cuanto a la evaluación de los elementos de Seguridad en el ámbito de Control de Confianza. |
| El Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas | I 011             |   | Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características                                 |                    | A Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.  | Federal              | MIR                    | No                                  | Sí  | Sus Propósitos son similares   |



| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito   | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-------------------|----------------------|---|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|
| y Municipales       |                   |                      | para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional” y el del FASP a “Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización |                    |               |                      |                        |                                     |   |               |

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

Tabla 15. ASM Avance del documento de trabajo (federal, Pp U007).

| N° | Aspectos susceptibles de mejora   | Actividades  | Área responsable                | Fecha compromiso o del ASM |            | Resultados esperados   | Productos y/o evidencia        | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones                                       |        |
|----|---|--|---------------------------------|----------------------------|------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---|--------|
|    |   |  |                                 | Ciclo de inicio            | Fecha de   |  |                                | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |   | sep-18 |
| 1  | Hacer referencia al subsidio en el nivel de "medios" de Árbol de Objetivos, ya que el SESNSP no ejecuta directamente las acciones ahí referidas, sino que transfiere recursos a las entidades federativas para que sean éstas quienes las realicen. | Adecuar el árbol de objetivos del programa presupuestario (Pp) U007 "FORTASEG" (derivado de la fusión del Pp U002 "Subsemun" y U003 "SPA") para que contemple en su estructura la referencia a la transferencia del subsidio a las entidades federativas y/o municipios. | Dirección General de Planeación |                            | 31/08/2016 | Árbol de objetivos del Pp U007 con modificaciones que incrementen su claridad para agentes externos a la operación del Pp. | Árbol de objetivos del Pp U007 | 100%                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%                                    | Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario U007 | No     |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora   | Actividades   | Área responsable                | Fecha compromiso o del ASM |            | Resultados esperados                      | Productos y/o evidencia  | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |        |
|----|---|---|---------------------------------|----------------------------|------------|---|--|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|--------|
|    |   |   |                                 | Ciclo de inicio            | Fecha de   |   |  | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |               | sep-18 |
| 2  | Incorporar en la MIR la vinculación del programa con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018; Adecuar el Propósito de la MIR para incluir elementos del objetivo del Programa Sectorial; Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR; Respecto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad, recuperar | 2. Fortalecer la MIR del programa presupuestario (Pp) U007 "Fortaseg" (derivado de la fusión del Pp U002 "Subsemun" y U003 "SPA") con indicadores derivados del "Mecanismo de evaluación y transparencia de recursos federales en materia de seguridad pública" que se implementará en atención al Acuerdo 05/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. | Dirección General de Planeación |                            | 31/03/2017 | MIR (2017) del U007 FORTASEG fortalecida. | Impresión de la MIR del Pp U007 dada de alta en el PASH; o bien, documentos de trabajo del diseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2017. | 100%                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%                                    |               | No     |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora  | Actividades   | Área responsable                | Fecha compromiso o del ASM |            | Resultados esperados                      | Productos y/o evidencia  | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |        |
|----|--|---|---------------------------------|----------------------------|------------|---|--|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|--------|
|    |  |   |                                 | Ciclo de inicio            | Fecha de   |   |  | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |               | sep-18 |
|    | los resultados obtenidos como línea base para establecer las metas de este indicador en ejercicios fiscales futuros. | 1. Incorporar en la Matriz de Indicadores del Pp U007 "FORTASEG" (derivado de la fusión del Pp U002 "SUBSEMUN" y U003 "SPA") la vinculación del FORTASEG con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública "Fortalecer las capacidades de las instituciones policiales" y con el Programa Sectorial. | Dirección General de Planeación |                            | 31/03/2017 | MIR (2017) del U007 FORTASEG fortalecida. | Impresión de la MIR del Pp U007 dada de alta en el PASH; o bien, documentos de trabajo del diseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2017. | 100%                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%                                    |               | No     |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora   | Actividades  | Área responsable   | Fecha compromiso o del ASM |            | Resultados esperados      | Productos y/o evidencia  | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |        |
|----|---|--|--|----------------------------|------------|---------------------------|--|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|--------|
|    |   |  |  | Ciclo de inicio            | Fecha de   |                           |  | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |               | sep-18 |
| 3  | Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente completa la correspondencia entre uno y otro. Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los "Considerandos" (justificación) del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo. | Adecuar Lineamientos del "FORTASEG" Pp U007 (derivado de la fusión del Pp U002 "SUBSEMUN" y U003 "SPA") con el Propósito establecido en la MIR del mismo programa para asegurar su congruencia | Dirección General de Vinculación y Seguimiento Dirección General de Planeación |                            | 31/03/2017 | Lineamientos del FORTASEG | Lineamientos del FORTASEG y MIR 2017 modificados Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017 Impresión | 100%                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%                                    |               |        |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora  | Actividades   | Área responsable                 | Fecha compromiso o del ASM |            | Resultados esperados      | Productos y/o evidencia                 | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|--|---|----------------------------------|----------------------------|------------|---------------------------|---|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|
|    |  |   |                                  | Ciclo de inicio            | Fecha de   |                           |   | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |               |
| 4  | Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará conforme a la “Estrategia de concertación” que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible. | Adeuar Lineamientos del “FORTASEG” Pp U007 (derivado de la fusión del Pp U002 “SUBSEMUN” y U003 “SPA”) con el Propósito establecido en la MIR del mismo programa para asegurar su congruencia | Dirección General de Vinculación |                            | 31/03/2017 | Lineamientos del FORTASEG | Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017 | 100%                                | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   |   |               |

|   |   |  |   |                   |  |  |             |             |             |             |             |             |             |  |
|---|---|--|---|-------------------|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| 5 | <p>Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización. Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse. 1) Darle continuidad a la Encuesta, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Programa. 2) Formular una estrategia de trabajo para que, con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante este instrumento, puedan generarse acciones de mejora a</p> | <p>Se elaborarán manuales que documenten los procesos y procedimientos vinculados a la ministración, seguimiento y verificación de la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas convenidas por los beneficiarios del “FORTASEG” Pp U007, (derivado de la fusión del Pp U002 “SUBSEMUN” y U003 “SPA”). En dichos manuales se considerarán las áreas de oportunidad detectadas a partir de la realización de encuestas de satisfacción de ejercicios fiscales anteriores y se detallarán plazos y responsables de la ejecución de las distintas etapas de los procesos.</p> | <p>Dirección General de Vinculación y Seguimiento</p> | <p>31/03/2017</p> | <p>Manual de procedimientos del FORTASEG</p> | <p>Impresión del Manual de procedimientos del FORTASEG</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> | <p>100%</p> |  |
|---|---|--|---|-------------------|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|



| N° | Aspectos susceptibles de mejora   | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso o del ASM |          | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|---|-------------|------------------|----------------------------|----------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|
|    |   |             |                  | Ciclo de inicio            | Fecha de |                      |                         | sep-15                              | mar-16 | sep-16 | mar-17 | sep-17 | mar-18 |   |               |
|    | los procedimientos de operación del Programa. Esta estrategia debe incluir plazos, responsables, cambios a poner en marcha, breve descripción de la mejora esperada, etcétera |             |                  |                            |          |                      |                         |                                     |        |        |        |        |        |   |               |

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

**Tabla 16. Productos derivados de los ASM del FORTASEG.**

| Aspecto Susceptible de Mejora  | Producto   |
|--|--|
| Hacer referencia al subsidio en el nivel de “medios” de Árbol de Objetivos, ya que el SESNSP no ejecuta directamente las acciones ahí referidas, sino que transfiere recursos a las entidades federativas para que sean éstas quienes las realicen.  | Árbol de objetivos del Pp U007   |
| Incorporar en la MIR la vinculación del programa con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018; Adecuar el Propósito de la MIR para incluir elementos del objetivo del Programa Sectorial; Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR; Respecto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad, recuperar los resultados obtenidos como línea base para establecer las metas de este indicador en ejercicios fiscales futuros. | Impresión de la MIR del Pp U007 dada de alta en el PASH; o bien, documentos de trabajo del diseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2017. |
| Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente y completa la correspondencia entre uno y otro.<br><br>Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los “Considerandos” (justificación) del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo.                                     | Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017<br>Impresión de la MIR del Pp U007   |

| Aspecto Susceptible de Mejora   | Producto   |
|---|--|
| <p>Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará conforme a la “Estrategia de concertación” que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.</p> <p>Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible.</p>                          | <p>Impresión de Lineamientos FORTASEG 2017</p>             |
| <p>Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización.</p> <p>Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse.</p> | <p>Impresión del Manual de procedimientos del FORTASEG</p> |

*Fuente: Elaboración propia con base en Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: U-007-Subsidios en materia de seguridad pública.*

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| <b>Modalidad:</b>            |  |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| <b>Unidad Responsable:</b>   |  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2019   |

No se identificaron ASM que no hayan sido atendidos, se han atendido el total de todos los ASM.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

No se identificó evidencia documental sobre la existencia de una estrategia de cobertura.

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

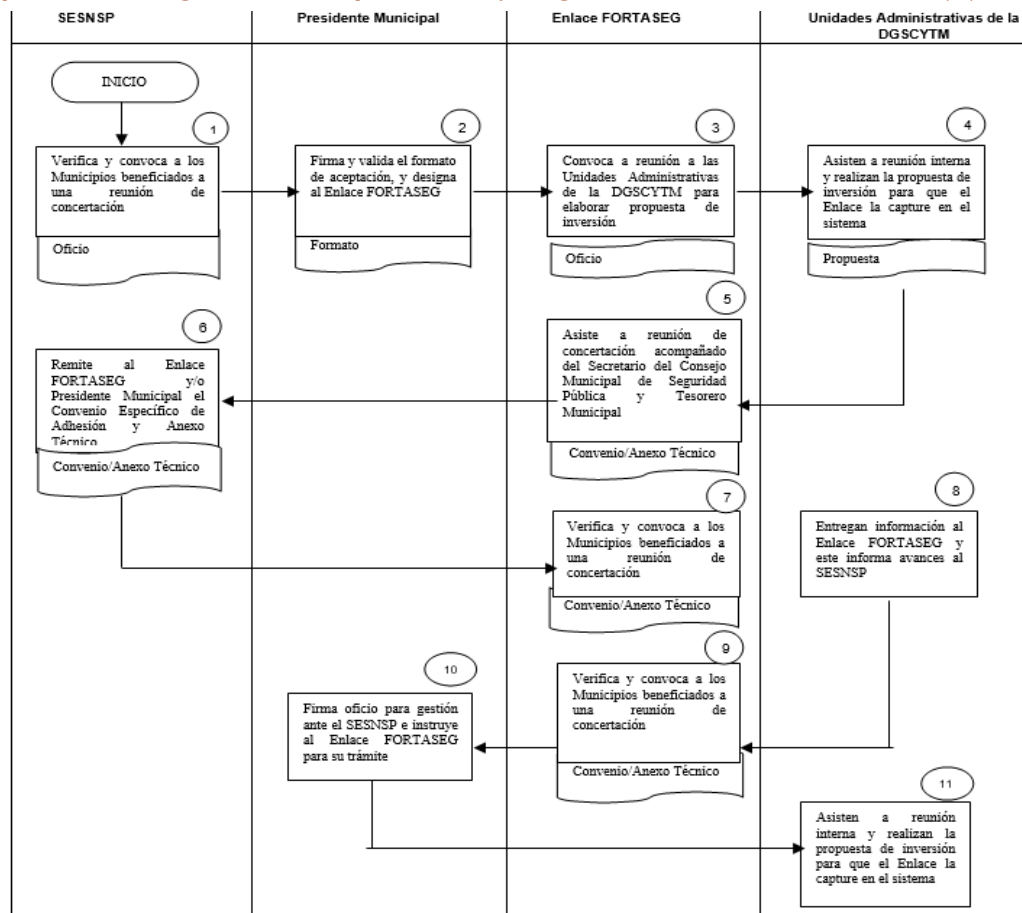
No se identificó evidencia documental que permita calcular la cobertura del Pp. Lo anterior, tiene como antecedente que el Pp no ha llevado a cabo la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo.

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

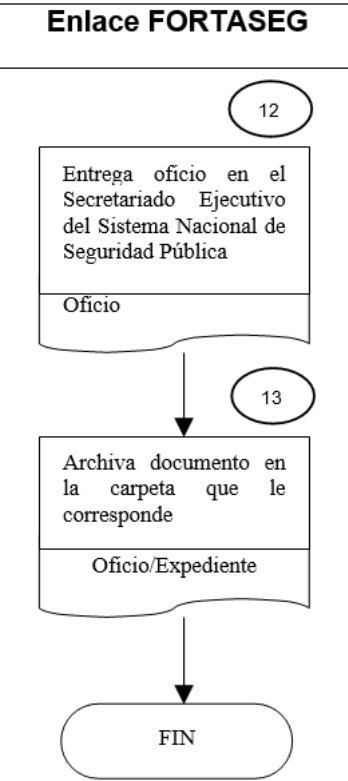
Se identificaron los siguientes diagramas de flujo para la operación del FORTASEG:

**Figura 1. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG (1).**



Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.

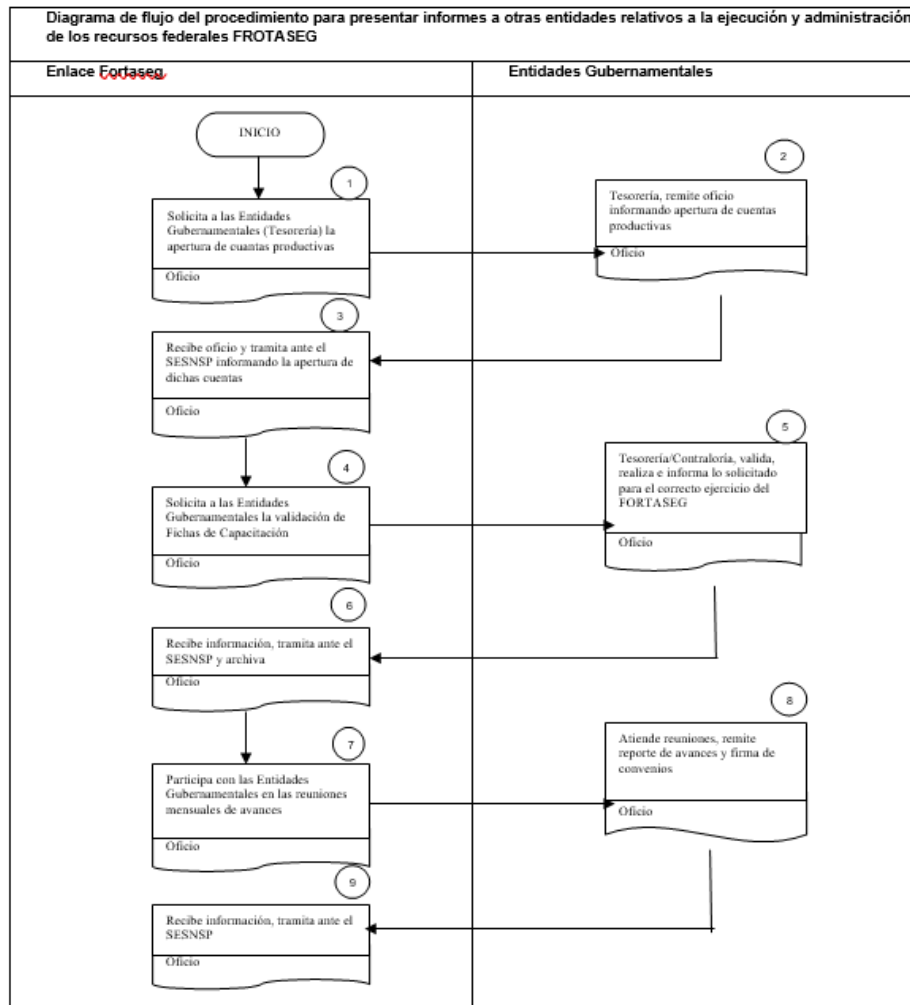
**Figura 2. Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para el otorgamiento, aplicación y seguimiento del FORTASEG (2).**



*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

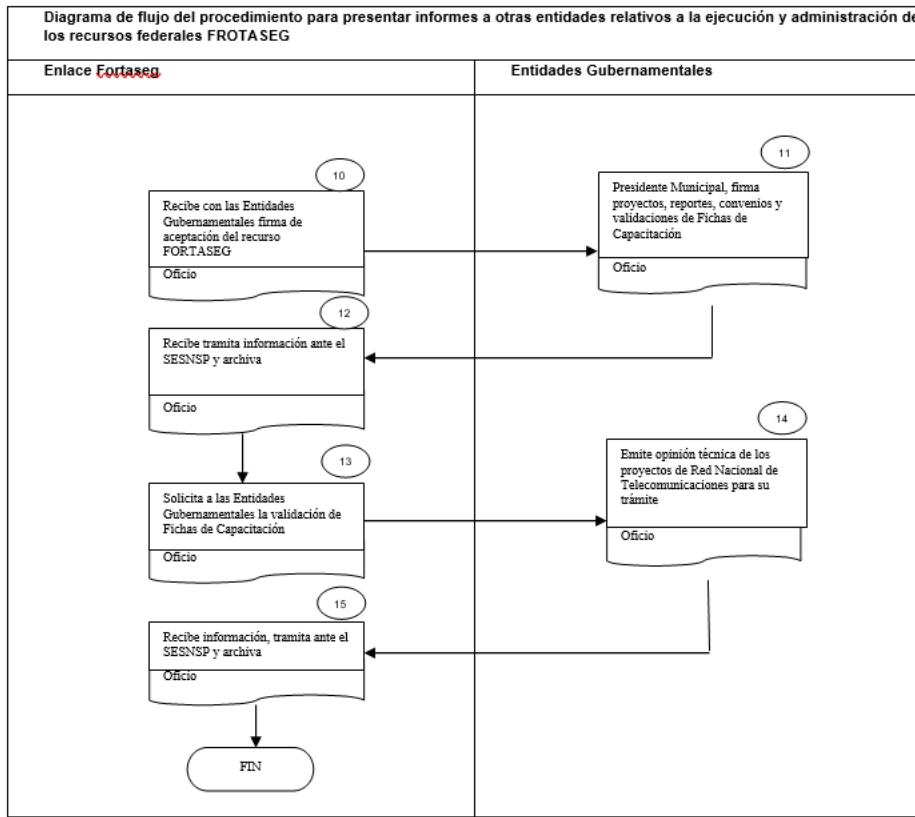


**Figura 3. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1).**



*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

**Figura 4. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2).**



*Fuente: Manual de Procedimientos del Programa de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG, aplicación y seguimiento.*

## Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

En el documento denominado "Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. Del cuarto trimestre 2018", se identificó que el presupuesto de 2018 de FORTASEG fue de \$20,556,683. Sin embargo, no se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.

## Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

**Tabla 17. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador   | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|--------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin                | Fin<br>Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos                 | Anual                  |                     |                                |            |               |
| Propósito          | Propósito<br>Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas             | Anual                  |                     |                                |            |               |
| Componentes        | Componente 1<br>Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes | Semestral              | 2.99                | 2.99                           | 100 %      |               |
|                    |  |                        | 2.86                | 2.86                           | 100 %      |               |
|                    | Componente 2<br>Porcentaje de la presencia delictiva en el                         | Semestral              |                     |                                |            |               |
|                    |  |                        |                     |                                |            |               |

| Nivel del Objetivo  | Nombre del Indicador  | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|---|---|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
|   | entorno colonia o comunidad   |                        |                     |                                |            |               |
|   | Componente 3<br>Tasa de variación en el número de faltas viales                                     | Semestral              | 170                 | 170                            | 100 %      |               |
|   |   |                        | 170                 | 61                             | 178.68 %   |               |
| Actividades   | Actividad 1<br>Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública                   | Trimestral             | 41                  | 41                             | 100 %      |               |
|   |   |                        | 41                  | 41                             | 100 %      |               |
|   | Actividad 2<br>Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas                               | Trimestral             | 3,185               | 3,185                          | 100 %      |               |
|   |   |                        | 3,185               | 3,185                          | 100 %      |               |
|   | Actividad 3<br>Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública                      | Trimestral             | 2,300               | 2,300                          | 100 %      |               |
|   |   |                        | 2,300               | 2,408                          | 104.69 %   |               |
|   | Actividad 4<br>Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales |                        |                     |                                |            |               |
|   | Actividad 5<br>Porcentaje de calles con adecuada infraestructura                                    |                        |                     |                                |            |               |
| Actividad 6<br>Porcentaje en los señalamientos viales para la circulación |   |                        |                     |                                |            |               |

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador   | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|--------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
|                    | peatonal y vehicular   |                        |                     |                                |            |               |
|                    | Actividad 7<br>Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales        | Trimestral             | 56,000              | 56,000                         | 100 %      |               |
|                    |  |                        | 56,000              | 56,000                         | 100 %      |               |
|                    | Actividad 8<br>Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales | Trimestral             | 1                   | 1                              | 100 %      |               |
|                    |  |                        | 46                  | 46                             | 100 %      |               |

## Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa:  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| Modalidad:            |  |
| Dependencia/Entidad:  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| Unidad Responsable:   |  |
| Tipo de Evaluación:   | Consistencia y Resultados  |
| Año de la Evaluación: | 2019   |

El Pp no identificó instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

**Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública |
| <b>Modalidad:</b>            |  |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan          |
| <b>Unidad Responsable:</b>   |  |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2019   |

A la fecha, FORTASEG en el Municipio de Naucalpan de Juárez, no ha tenido otra evaluación de Consistencia y Resultados.



## Anexo 17. "Valoración Final del programa".

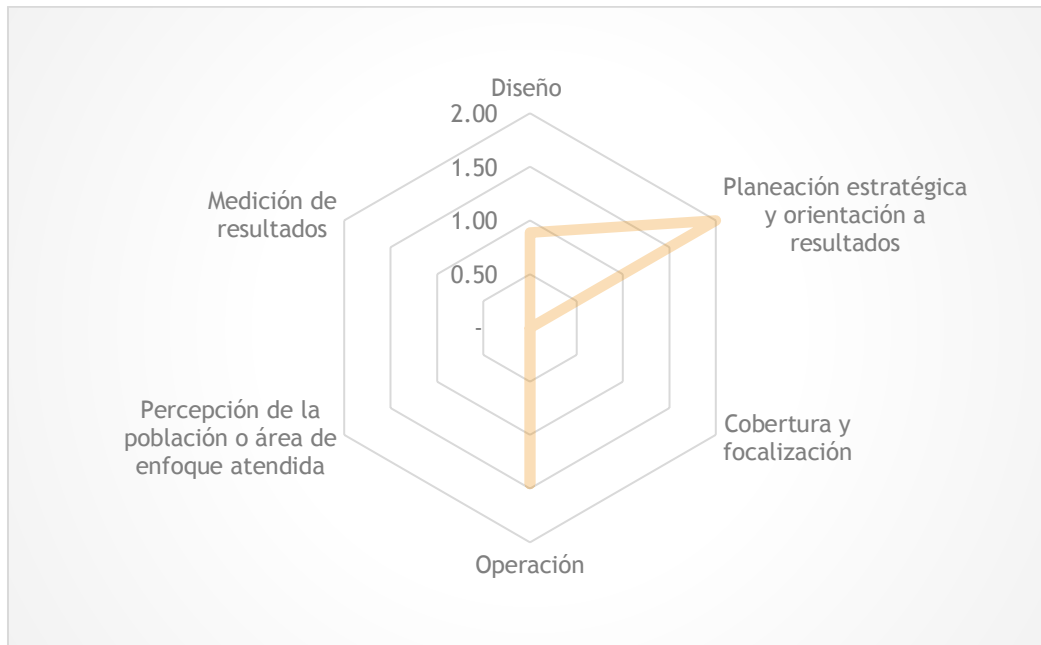
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Pp:</b>        | Evaluación de Consistencia y Resultados del Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) |
| <b>Modalidad:</b>            |   |
| <b>Dependencia/Entidad:</b>  | Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   |   |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2019  |

**Tabla 18. Valoración Final del programa.**

| Modulo                                | Nivel promedio | Justificación  |
|---------------------------------------|----------------|--|
| Diseño                                | 0.89           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo presenta inconsistencias en la definición del problema público que atiende, ya que no identifica a su población o área de enfoque objetivo.</li> <li>• El Fondo no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde señale las causas y efectos, mecanismos de intervención, impacto presupuestario, así como el desarrollo de la MML.</li> <li>• No se identificó información integrada sobre los apoyos del Fondo.</li> <li>• No es clara la orientación al desempeño de los indicadores, así como el cumplimiento de los criterios CREMA.</li> </ul> |
| Planeación y orientación a Resultados | 2.00           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo no cuenta con un Plan Estratégico producto de ejercicios de planeación.</li> <li>• No se identificaron procedimientos de planeación tanto para el desarrollo o modificación de la MIR como para la planeación operativa anual.</li> </ul>  |

| Modulo  | Nivel promedio | Justificación   |
|---|----------------|---|
| Cobertura y focalización                              | 0.00           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo no ha documentado una estrategia de cobertura en la que se considere el presupuesto necesario para atender a su población y el tiempo en que se espera que las poblaciones atendida y objetivo converjan.</li> <li>El Fondo no identifica de manera clara la población objetivo o área de enfoque que busca atender.</li> </ul>   |
| Operación   | 1.45           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo no identifica la demanda total de bienes y servicios que requiere la población objetivo o área de enfoque objetivo.</li> <li>No identificaron procedimientos propios del Municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para la selección de sus beneficiarios.</li> <li>No se lograron identificar los resultados del Fondo publicados en sus instrumentos de transparencia como lo es la página de internet del Municipio.</li> </ul> |
| Percepción de la población o área de enfoque atendida | 0.00           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo no identificó mecanismos para la recolección de la satisfacción de la población beneficiaria</li> </ul>   |
| Medición de resultados                                | 0.00           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, sin embargo, no se identificó información completa sobre los objetivos a los distintos niveles de la MIR.</li> </ul>  |
| <b>Valoración final</b>                               | <b>0.72</b>    |   |

**Gráfica 1. Valoración Final del programa.**



Fuente: elaboración propia con base en los niveles asignados a las preguntas binarias